

Proceso De Resocialización De La Población Post Penada Institucionalizada Y no  
Institucionalizada De La Ciudad De Medellín

Paula Andrea Rivas Echavarría

Tatiana María Arango Carvajal

Laura Vanegas Gaviria

Corporación Universitaria Minuto de Dios – Seccional Bello

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Investigación apoyada por La Corporación Universitaria Minuto de Dios y la docente Astrid  
Helena Cuartas

## Tabla de contenido

AGRADECIMIENTO.....	6
RESUMEN.....	7
1. DEFINICIÓN DEL OBJETO .....	8
1.1. Selección del tema.....	8
1.2. Planteamiento del problema.....	11
1.2.1. Contexto .....	11
1.2.2. Problema .....	14
1.2.3. Justificación.....	22
1.2.4. Pregunta problematizadora.....	26
1.2.5. Delimitación .....	27
1.2.6. Tipo de búsqueda .....	28
2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS .....	30
Objetivo general .....	30
Objetivos específicos .....	30
2.1 Categoría de análisis .....	31
3. MARCO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN .....	32
3.1. Marco Filosófico – Antropológico - Praxeológico .....	32
3.2. Marco teórico .....	41
3.2.1. Componente conceptual .....	41
3.2.2. Marco Histórico .....	66
3.2.3. Sistema Teórico .....	73
3.3. Marco Legal .....	77
4. DISEÑO METODOLÓGICO .....	83
4.1. Matriz para la construcción de la ruta metodológica .....	83
4.2. Metodología .....	84
4.2.1. Enfoque de la investigación cualitativa.....	84
4.2.2. Tipo de estudio .....	87
4.2.3. Categorías de análisis .....	89
4.2.4. Selección de la población.....	90

4.2.5. Criterios de muestreo .....	91
4.2.6. Técnicas e instrumentos .....	92
4.2.7. Fuentes de información .....	95
4.2.8. Procedimientos de recolección de información - cronograma .....	96
5. ANÁLISIS, SISTEMATIZACIÓN E INTERPRETACIÓN .....	97
Cumplimiento del proceso penal y carcelario .....	97
Una realidad capaz de mantenerse en pie de lucha .....	101
La familia: un puente entre el individuo y la sociedad, en busca de la resocialización post penitenciaria .....	114
Aboliendo el prejuicio en una sociedad con arquetipos arraigados, para lograr una resocialización del post penado .....	118
Un punto de apoyo como medio con el cual alcanzar la resocialización del ser .....	125
6. ANALISIS GENERAL .....	131
6.1. Esquema general de análisis de la información .....	131
7. SINTESIS Y RESULTADOS .....	134
8. RECOMENDACIONES .....	139
9. ANEXOS .....	142
10. BIBLIOGRAFIA .....	149
11. CIBERGRAFIA .....	153

**TABLA DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1 ¿Tiene usted conocimiento de que son los post penados? ..... 100

Ilustración 2 ¿Le genera desconfianza una persona que acaba de salir de la cárcel?  
..... 104

Ilustración 3 Si fuese usted empleador o jefe de x empresa, ¿le daría trabajo a una  
persona que acabe de salir de un centro penitenciario? ..... 113

Ilustración 4 ¿Recomendarías a una persona que tuvo antecedentes penitenciarios  
para alguna labor? ..... 121

Ilustración 5 Genograma y eco mapa ..... 132

Ilustración 6 Esquema general de las características de la población ..... 133

**INDICE DE TABLAS**

Tabla 1 Matriz para la construcción de la ruta metodológica.....	83
Tabla 2 Categorías de análisis.....	89
Tabla 3 Técnicas .....	92
Tabla 4 Instrumentos .....	94
Tabla 5 Cronograma de actividades .....	96
Tabla 6 Formato, Historia de Vida .....	142
Tabla 7 Formato, Revisión documental, Fichas de lectura .....	143
Tabla 8 Formato, Encuesta.....	146
Tabla 9 Formato, Entrevista Semi estructurada.....	147

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a cada una de las personas que han hecho parte fundamental de esta investigación, permitiendo obtener resultados satisfactorios, especialmente a la población post penada y sus familias que nos abrieron su corazón; como también a la Corporación Sueños de Libertad que permitió el ingreso por parte de las investigadoras para tener el contacto directo con la población en estudio.

También hacemos un especial agradecimiento a nuestras familias por su apoyo incondicional en todo el proceso académico ya que han sido el motor y el eje fundamental para hacer hoy nuestro mayor sueño una realidad. Gracias a Carmen Emilia Vásquez una abuela que con su gran amor me enseñó el valor de la gratitud, la perseverancia y el empuje, que con sus grandes enseñanzas dejó un legado que nunca morirá y en cambio siempre vivirá en mi corazón.

A la Docente Astrid Cuartas, porque con su empeño y conocimiento ha permitido elevar al punto máximo nuestras habilidades como investigadoras, dándonos herramientas para una adecuada aplicación como profesionales de Trabajo Social en formación; por ser una guía incondicional en la realización de todo el proceso y el compartir de su saber.

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito indagar los procesos de resocialización de los post penados institucionalizados en la Corporación Sueños de Libertad y no institucionalizados de la ciudad de Medellín, a través de la lectura del trabajo social. Todo ello observado desde un análisis socio crítico que permite la construcción colectiva, la transformación de la realidad y la reflexión crítica para la construcción de las relaciones sociales, que también permite afianzar los conocimientos adquiridos entre los sujetos post penados, las investigadoras, profesionales de las ciencias sociales y demás participantes de la investigación.

Por tanto, la investigación se realizó en la ciudad de Medellín con una muestra total de 8 post penados, 4 institucionalizados y 4 no institucionalizados esto permitió que las técnicas para la investigación fueran aplicadas con idoneidad y asertividad; técnicas como la colcha de retazos, historia de vida, entrevista semi estructurada a profesionales, revisión documental y la encuesta todas estas arrojaron aportes fundamentales para la investigación, ya que permitieron crear propuestas para el abordaje de la población post penada teniendo en cuenta que se identificó que en un proceso de resocialización para dicha población se hace necesario la participación familiar, el apoyo gubernamental, el permear los procesos de resocialización con el derecho y la legalidad para el sujeto y sobretodo el aporte del Trabajo Social a raíz de un diagnostico social que permite atender de forma inmediata las necesidades identificadas.

Cabe señalar que todo esto arroja una serie de conclusiones y recomendaciones encaminadas a la solución y mejoramiento de los procesos de resocialización de la población post penada.

## **1. DEFINICIÓN DEL OBJETO**

### **1.1. Selección del tema**

Hay circunstancias en la vida que hacen asumir responsabilidades de los actos, esas responsabilidades a veces están ligadas no solamente por la experiencia de vida del sujeto, sino por el tener que asumir culpas o responsabilidades desde la parte legal. Las personas que están privadas de la libertad tienen un sin número de experiencias vividas que los marcan y que condicionan su interacción con la sociedad, no solo por estar aislados de manera física de sus familiares y amigos, sino, por no poder hacer un recorrido cotidiano, una salida a un lugar con sus seres queridos, el no ver los cambios realizados del contexto en el cual estaba acostumbrado, son coyunturas que para el ser humano marcan de forma crucial su experiencia de vida. Pero de alguna manera son situaciones que hacen parte de la posición en la que se encuentra y por tanto todas las experiencias allí referidas están enlazadas a la condición actual del sujeto.

Como Trabajadores (as) Sociales en formación surge cotidianamente cuestionamientos respecto a las diferentes realidades sociales que se hacen visibles en los diferentes contextos en los que nos desenvolvemos, una realidad latente en nuestro estado colombiano es la crisis

penitenciaria que se vive en los centros carcelarios debido al hacinamiento, deficiencia en la infraestructura y la falta de recurso profesional en las escasas posibilidades de educación y acompañamiento a la población penal.

Una de las poblaciones que está íntimamente afectada por el desarrollo de la problemática carcelaria es la de los post penados, es por ello que nos motiva realizar el estudio de esta población y su proceso de resocialización, con el fin de construir conceptos y elementos que puedan aportar en su abordaje desde el área de Trabajo Social.

Actualmente, la situación de la población penitenciaria es una de las problemáticas más latentes vista desde la óptica de los medios de comunicación y periodismo de Colombia, afectando de forma progresiva todo el contexto social de la población post penada<sup>1</sup>, ya que los pone al descubierto, en cuanto al cuestionamiento que genera los procesos penitenciarios del país.

Por lo mencionado anteriormente nace la iniciativa de analizar dicho tema desde una perspectiva social, específicamente desde el Trabajo Social, ya que nos motiva a conocer una realidad latente y generar diversas ópticas que apunten a la cualificación de conocimientos de dicho tema. El poder plasmar sobre la situación carcelaria y penitenciaria, la visión social como eje fundamental para la generación de propuestas, permite que se analicen de manera cercana y

---

<sup>1</sup>Post penado. “Son personas que ya han cumplido con su condena y son aptos para reintegrarse a la sociedad”

detallada al individuo y como sus componentes de familia y sociedad aportan a un proceso de resocialización asertivo.

Por tanto, el conocer la realidad descrita por los sujetos que se encuentran en un contexto post penitenciario y que a raíz de ello tiene una consecuencia en su entorno inmediato es indispensable para la investigación, en cuanto a su percepción del mundo y como se enfrentan a una macro sociedad en la cual se tienen que ajustar para poder subsistir teniendo en cuenta sus diferentes cambios.

De igual importancia, compartir con personas que han pasado por este proceso ya sean post penados o sus familias, se desprenden una o varias inquietudes que hacen preguntar qué solución real se está tejiendo y cuál es la situación actual de esta población. Llevándonos a la pregunta problematizadora de cómo es el desarrollo de los procesos de resocialización en los post penados.

## **1.2. Planteamiento del problema**

### **1.2.1. Contexto**

La investigación vista desde una perspectiva social, permite el análisis de las interacciones del individuo desde sus experiencias de vida, por tanto dichas experiencias se observan desde ámbitos legales, sociales, familiares, institucionales y no institucionales; permitiendo influir en la visión de la investigación, dando un valor agregado al concepto de resocialización.

Según la legislación colombiana se considera delito a cualquier acto cometido que vaya en contra de la ley, este tiene como consecuencia unas sanciones como son la pena o la multa; la pena es entendida como la acción que se toma para prevenir más delitos cometidos por alguna persona o reprimir a esta y la multa es una sanción pedagógica, que en la mayoría de los casos se paga con dinero. En el caso del post penado, estas penas son cumplidas en centros penitenciarios.

*La realidad penitenciaria, siempre ha sido un tema polémico en nuestro medio debido a que el sistema penitenciario no es otra cosa que el conjunto de normas que regulan el funcionamiento*

*interno de las prisiones, orientadas a una determinada concepción sobre los fines que debe lograr la privación de la libertad. (Castro, 2009, Pág. 1).*

En otras palabras, si bien es cierto que el Estado tiene la función íntima de resguardar la seguridad de todos los ciudadanos, no es una obligación que esté relacionado necesariamente con la promulgación de normas penales, es decir, que fácilmente también puede encargarse por velar por el bienestar integral de dicha población y es así como la falta de interés por parte del Estado hacia esta población se visualiza no solo momentánea sino que trasciende a medios de comunicación y artículos de prensa, donde se muestra como ha incrementado la problemática y haciendo referencia a que se piensa únicamente en la sanción legal del penado, dejando de lado la prevención de conductas delictivas, las medidas pedagógicas, las penas alternativas al castigo y las sanciones culturales o morales, que podrían resultar más eficaces en la lucha contra la delincuencia.

Uno de los principales elementos que caracteriza a la política penitenciaria en nuestro medio es la ausencia de ejecución efectiva de los proyectos, planes y programas para la resocialización positiva de las personas condenadas y población post penada, carencia que a su vez es uno de los componentes generadores de la reincidencia delictual ya que no hay un apoyo puntual que les garantice su vinculación al medio.

Valga observar que en la actualidad hay una realidad social que se refleja en los centros penitenciarios de la ciudad de Medellín, en donde se evidencia según cifras presentadas por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)<sup>2</sup>; Altos índices de hacinamiento, deficiencias en los servicios de salud, de alimentación, de seguridad, violencia, corrupción, escasez de actividades encaminadas a la resocialización social positiva del condenado, entre otras derivaciones deficientes e insuficientes para el desarrollo integral del penado, estos son solo algunos elementos que contribuyen, de manera directa, a la vinculación de más violencia y delincuencia en el país.

Con el fin de minimizar esta problemática y su impacto en la sociedad nacen entidades sociales como la Corporación Sueños de Libertad, entre otras, para aportar a la resocialización de la población post penada con el fin de dar un alto a la violencia y a las acciones delictivas, que devienen por estigmas arraigados del contexto que le impiden al sujeto desarrollarse de forma integral en su territorio (sociedad). Estas corporaciones o entidades permiten que se aborde de manera institucional al sujeto en cuanto a su resocialización y por ende se den parámetros que le brinden a esta población pautas para su reingreso asertivo en la sociedad.

Contrario a esto la población post penada que no participa en procesos de resocialización, es decir, que no se encuentra institucionalizada en entidades como la anteriormente mencionada, auto realizan su proceso de resocialización, es decir, hacen resiliencia desde su manera de

---

<sup>2</sup>INPEC. Agencia colombiana del gobierno central responsable del encarcelamiento y Rehabilitación de los condenados, los delincuentes, y la administración de las instituciones penitenciarias en el país

visionar el mundo, lo que hace que su adaptabilidad sea positiva o negativa dependiendo del contexto y las circunstancias dadas en la entrada a la sociedad.

### **1.2.2. Problema**

**“La pena más que una represión o castigo debería prevenir, reeducar y resocializar”**

**(Horta, 2008)**

La presente investigación está dada al conocimiento de los procesos de resocialización que se llevan a cabo con población post penada institucionalizada y no institucionalizada de la ciudad de Medellín, haciendo visible la problemática de los sujetos en condición de post penados y de qué manera se abordan los procesos de resocialización, dándole una mirada a través de la disciplina de Trabajo Social.

Es pertinente concebir la resocialización como un proceso donde se permite al individuo post penado reconciliarse consigo mismo y con su entorno, es decir, la familia, la sociedad, en pro de afianzar y generar nuevas relaciones. Por tanto, el proceso de resocialización de los sujetos en condición de post penados institucionalizados, es decir, perteneciente a una entidad o institución que intervenga en el tema, como la Corporación Sueños de Libertad y no institucionalizados por que no pertenecen a alguna de estas entidades, enfatizando que ambas tienen ópticas diferentes pero que a la vez buscan un estado de bienestar en la sociedad y el sujeto post penado.

Teniendo en cuenta que en el entorno social al que está expuesto el ser humano cuando por diversas circunstancias se ve sometido a estar privado de su libertad en ocasiones por razones ajenas a él o por el contrario propiciadas por sus conductas, se ve enfrentado a sobrellevar y generar una resistencia a cargas de todo tipo, especialmente psicológicas y físicas que marca el antes, durante y después de su vida, como se afirma en la entrevista realizada a Sergio Vélez el cual menciona,

*...al principio uno llega a ya y uno no conoce a nadie, no sabe de nada, todo el mundo quiere como aprovecharse de uno, de manipularlo, de intimidarlo, y es una cosa brava... y con respecto al estado las cosas estuvieron como muy pegaditas porque realmente en cuestión de hacinamiento, nos ponían muy poquita atención, en la cuestión de salud, el sistema es muy bravo porque uno halla no se puede enfermar, usted tiene que, mejor dicho que ni le dé algo...porque lo único que le dan es acetaminofén y ya, la comida es asquerosa pues... Ya en la calle aunque mi familia me ha apoyado, por ejemplo en el trabajo que tengo actualmente no saben que yo soy post penado, y no les pienso decir porque no sé cómo vayan a reaccionar, igual uno si nota en ocasiones que la gente lo mira raro, pero acá estamos y hay que seguir adelante... Vélez, S. (Marzo 22 de 2014). Historia de Vida. (P. A. Rivas Echavarría, T. M. Arango Carvajal, & L. Vanegas Gaviria, Entrevistadores)*

Con lo anteriormente mencionado se evidencia que si se de algún tipo de estigmatización y de exclusión en la vida social debido a imaginarios que giran en torno al contexto donde estaban inmersos y/o a personas que por diversas razones enmarcan su opinión de acuerdo a su forma de vida, lo que hace inaceptable o inconcebible un tipo de conducta que no consideran como “aprobable”.

Esto se pudo evidenciar en la ciudad de Medellín, a través de encuestas estructuradas realizadas por las investigadoras en el primer semestre del año 2014 en la zona centro de Medellín con el propósito de conocer la percepción de la población en general sobre el tema de los post penados, que el 66.67% de las personas tienen escepticismo hacia el proceso de resocialización de los post penados, por motivos como el temor, la desconfianza, la falta de credibilidad e ideologías que de alguna manera son esenciales a la hora de establecer cualquier tipo de relación e inclusión social con personas que se encuentran en la condición de post penados. Lo mencionado anteriormente hace que el problema radique en la falta de un análisis riguroso sobre cómo se prepara la sociedad para recibir a dicha población y cuáles son los procesos de resocialización, por los cuales atraviesan dichos sujetos, ya que a menudo el tema es relacionado con agresión y violencia, lo cual impide facilitar en los sujetos la transformación de las actitudes y comportamientos que acercan a una vida social satisfactoria, se menciona esto porque se quiere resaltar las diversas opiniones que este tema genera en la sociedad y que permite visualizar algunas posibles actitudes que pueden tener algunas personas deseando tomar una posición donde asocian un lugar que está destinado para corregir conductas inaceptables para la vida social y no hagan la distinción entre los diferentes motivos por los que se ingresa allí, esto permeando de manera directa los procesos de resocialización de los sujetos ya que se visualiza la población de una manera tan homogénea que inmediatamente se le da un calificativo que limita a las personas a mostrar de una u otra forma un cambio y una nueva disposición para con la sociedad.

Esta problemática ha generado de una forma progresiva el desarrollo de proyectos y programas de diferentes entidades, como Secretaría de Gobierno, por medio del Programa de atención integral con enfoque de género a la población carcelaria, excarcelaría, post penada y su entorno socio familiar, se encuentran también las organizaciones no gubernamentales como Corporación Sueños de Libertad, Bordado a Mano e instituciones religiosas como el pastoral social.; las cuales buscan aportar a la prevención del delito y la no reincidencia en la población juvenil; estas cuentan en ocasiones con el apoyo de la Alcaldía de Medellín a través de la ejecución de proyectos y programas que tienen como particularidad el acercamiento de la población post penada, y recalando que los procesos son totalmente voluntarios y sujetos por convicción, permitiendo que las institución se enfoquen en la difusión de sus servicios y la cualificación de los mismos. Realizan también un acompañamiento psicológico y desde el área de trabajo social, con las familias y quienes deseen estar presentes, que se vean afectados por la situación de la población post penada, se les proporciona una orientación vocacional, en ocasiones espiritual, dan una enseñanza para el diario vivir, se permite dar el conocimiento de diferentes manualidades como lo hace Bordado a Mano, facilitando el crecimiento de visiones de emprendimiento y de autonomía del post penado.

No se puede desconocer que dichas entidades son autónomas para establecer sus requisitos a la hora de brindar atención a esta población, un ejemplo de esto es el programa de la Alcaldía de Medellín y la Secretaría de Gobierno, Atención a la Población Carcelaria y Pos Penados, en donde hay unos parámetros para la atención de la población post penada, la cual exige que los sujetos sean pertenecientes al municipio de Medellín, esto evidencia que gran población post

penada quedaría externa a esta oferta, teniendo en cuenta que los diferentes penales del país albergan sujetos de diversos lugares y procedencias, llevando esto consigo un déficit de los resultados deseados por los mismos ya que muchos ciudadanos no podrían acceder a los programas lo cual no permitirá abarcar toda la población post penada. Sin embargo en las entidades sin ánimo de lucro como la Corporación Sueños de Libertad, la única condición que pide para la atención de la población post penada, es que realmente desea estar en el proceso.

Por otra parte, la desarticulación de los factores como son la familia, la sociedad y el individuo, han llevado que a través de la historia se demuestre que son parte fundamental del desarrollo idóneo del ser humano, por lo tanto, cuando se fisura un eslabón de la cadena social por motivos como la poca aceptación, el prejuicio, el juzgamiento, el individuo permea de forma poco asertiva su cosmovisión de sociedad y cómo relacionarse. Un ejemplo de esto es la disfuncionalidad de los hogares ya que estos influyen fuertemente en el comportamiento de los individuos por la falta de acompañamiento, dirección y disciplina, que de una u otra forma se ve reflejada en la sociedad; Puesto que estos son elementos fundamentales para el crecimiento personal e integral en la sociedad. Para los actores, estas actuaciones se convierten en algo normal para sus vidas y en ocasiones fundamental para su supervivencia.

También se ha encontrado una gran dificultad cuando muchos de los post penados, después de vivir su proceso en las cárceles desean volver a realizar sus actividades laborales como normalmente las realizaban; buscando un vínculo con la sociedad, pero naturalmente se hace un poco tenue debido a las exigencias de los diferentes empleadores y requisitos legales que se

deben cumplir como la entrega de papelería, pasado judicial, referencias, recomendaciones entre otros, esto se evidencia en la búsqueda tan tenue que realiza la Corporación Sueños de Libertad donde los empleos que pocas veces tiene a su disposición los ofrecen los diferentes miembros que participan y conocen la fundación en negocios propios, contrario a esto son pocas las empresas inscritas a la base de datos de la corporación que por razones de legales y éticas no se pueden mencionar. También se puede observar cuando Sergio Vélez expone,

*...Y también hay que mirar que por ejemplo yo antes trabajaba en una empresa de pasta y era muy buen trabajador, cuando el anterior jefe se enteró que salí, inmediatamente me mando la razón con un conocido que ni siquiera pensara en irme asomar en la empresa que las puertas estaban cerradas para nosotros... Vélez, S. (Marzo 22 de 2014). Historia de Vida. (P. A. Rivas Echavarría, T. M. Arango Carvajal, & L. Vanegas Gaviria, Entrevistadores)*

Por tanto, esto desencadena comportamientos escépticos por parte de los post penados para entrar a una vida laboral debido al temor de ser juzgados en un proceso cotidiano de selección de personal y por ende en algunos casos son ellos mismos son los encargados de excluirse ya que se sienten poco útiles para la sociedad actual.

De no ser abordada la problemática expuesta y sus implicaciones en cuanto a las pocas opciones de empleos estables y la desarticulación social y familiar influiría de manera directa para que los índices de violencia e inseguridad se incrementen en la ciudad de Medellín debido a que se tendrá la posibilidad de volver a delinquir ya que no hay una concientización que muestre

cómo se realiza el proceso de resocialización del post penado y que consecuencias trae esto tanto para el individuo como para la sociedad.

Al no tener conocimiento de dicho proceso se generará una continua exclusión social hacia esta población determinada y por tanto su ámbito social, familiar y laboral también se ve permeado por sus antecedentes judiciales, ya que si no hay una resocialización efectiva se carecerá de herramientas como la capacidad adaptativa a un nuevo contexto que trae retos, entre los cuales la conservación de la unión familiar, la adquisición de conocimientos y una formación para el empleo digno, que le permita mantenerse fuera de un contexto delictivo o negativo.

Por consiguiente, con esta investigación se pretende profundizar en el conocimiento de esta problemática, permitiendo visionar una idea de cuáles pueden ser las alternativas para la posible transformación o al menos mejor incidencia en los post penados, siendo como punto de apoyo fundamental los hallazgos que se han obtenido en todo el proceso; con el fin de rescatar la importancia de los procesos de resocialización, cómo se llevan a cabo y que implicaciones tiene en la sociedad el abordaje de esta población de una manera asertiva permitiendo a groso modo que los programas y proyectos que se están ejecutando con los post penados, sus familias y la sociedad se visualicen dándoles la importancia que tienen, como eslabones fundamentales para el equilibrio social y el aporte a una estructura que busque el bienestar inmediato de todos los sujetos.

De igual importancia cuando hablamos de resocialización, implica una segunda vuelta para ese proceso de la socialización, decimos segunda vuelta porque no es un retorno, no es llevar al sujeto de donde partió antes de cometer algún delito por que tendríamos una cadena, es decir, si llevamos el sujeto al estado antes de llegar de nuevo al estado de cometer una infracción por eso decimos segunda vuelta llevarlo a un estado que él no conocía, orientarlo en ese encontrar su sentido de vida.

La resocialización en la población post penada, supone un proceso de interacción y comunicación entre el individuo, la familia y la sociedad, es por ello que el proceso no debe ser determinado por alguno de los tres, sino por la relación de todos.

### **1.2.3. Justificación**

En la presente investigación se dará análisis a una problemática social que emerge a través del tiempo y las variaciones del contexto, proporcionando alternativas para el estudio de la población post penada, permitiendo la construcción colectiva entre los sujetos directamente implicados, observando sus familias, la posición que puede tener la sociedad referente a la situación que viven la población post penado y su verdadero conocimiento sobre el tema, teniendo en cuenta que en un abordaje a la documentación relacionada con los procesos de reinserción socio familiar de la población post penada, no se ha encontrado construcciones exactas que puedan apoyar el desarrollo de dicha investigación; sin embargo en esta búsqueda documental se encuentra una gran correlación con los procesos de resocialización, dinámicas familias, consideraciones en el aspecto social y el individuo como sujeto de derecho, siendo estas las posibles categorías que se analizaran posteriormente.

Se utilizan estas categorías como mecanismos para el enriquecimiento desde el área documental siendo esta un importante tipo de búsqueda planteado para el desarrollo de la investigación; también se retoma la historia de vida de cada individuo como sujeto de derecho permitiendo visualizar una mirada desde las realidades y permitiendo generar una conexión como investigadores de forma subjetiva. Partiendo desde una participación social y familiar para la construcción de una mirada alternativa frente a la resocialización de la población post penada.

Por otra parte, cuando se habla de las secuelas que se generan en las personas que pasan un tiempo de su vida en centros penitenciarios, por lo general se piensa en lo que se cometió y en lo que llevo al sujeto a estar en dicha situación. Analizando el proceso de resocialización desde la mirada del Trabajo Social, los post penados son sujetos sociales por naturaleza, y como Trabajadoras Sociales en formación es de suma importancia conocer como las personas en situación de post penadas, enfrentan la situación de volver a reincorporarse a una sociedad y sus familias y cuál es la visión que se tiene después de haber vivido dicho suceso.

Además, esta investigación plantea retomar la interacción personal, la construcción colectiva y la historia de vida con el fin de que se logre una mirada más holística acerca del tema. Seguidamente se busca tener la posibilidad de un acercamiento efectivo con la población post penada, generando para la investigación una adecuada comprensión del fenómeno social que se vive; permitiendo una apropiación y conexión profesional y ética con dicha problemática, que permita tener una mirada subjetiva con respecto a la comprensión y análisis que se le pueda dar.

Es importante no dejar pasar por alto que el individuo está inmerso en un contexto en el que constantemente interactúa con el otro, que aprende, crea, define y por tanto lo afecta, por tal motivo todas estas manifestaciones del ser humano tienen una repercusión en su cosmovisión acerca del mundo.

Por todo lo mencionado anteriormente, la sociedad ve la necesidad de crear instituciones que se pongan el frente de esta temática para brindar el apoyo y analizar de qué manera se puede mejorar las condiciones de vida del sujeto. Es allí donde esta investigación pretende marcar la diferencia y analizar dichos procesos e identificar que tan positivos y viables son para el sujeto, con el fin último de contribuir al mejoramiento del tejido social. Como menciona Paulo Freiré “No hay enseñanza sin investigación, ni investigación sin enseñanza.” (Freire, 2004. sd)

De no ser abordada dicha problemática a tiempo y con los parámetros adecuados, se vería directamente afecta y comprometida toda la sociedad incluyendo la sociedad del futuro; ya que la carencia de un proceso que permita a dicha población una vinculación efectiva con su contexto social y familiar, causaría en el individuo el poco interés por la modificación de sus conductas, sus pensamientos, sus relaciones interpersonales, familiares y con el mundo, lo que también podría repercutir en aspectos como desarticulación en la dinámica familiar, aumento del índice de desempleo y por ende también en el incremento de la tasa criminal por el hecho de no observar alternativas en una nueva sociedad e invertir recursos en esta población.

El interés de realizar la investigación surge por el análisis realizado a la población post penada, en un breve ejercicio realizado desde el área académica de investigación, observándose que hay poca información sobre el concepto de post penados y demás conceptos que se deslijan del tema, además de conocer que pasa realmente con estos sujetos cuando cumplen su condena.

Este estudio permite obtener conclusiones de cuál es el rol que cada uno de estos sistemas puede tener y que tanta influencia tiene sobre el individuo.

El proyecto se desarrolla con población post penada institucionalizada y no institucionalizada de la Ciudad de Medellín, este busca una nueva alternativa al análisis de la población post penada en aras de contribuir a un asertivo proceso de resocialización de la misma población.

#### **1.2.4. Pregunta problematizadora**

¿Cómo se desarrolla el proceso de resocialización de la población post penada de edades entre los 18 a 45 años institucionalizados en la Corporación Sueños de Libertad y no institucionalizados de la ciudad de Medellín?

### **1.2.5. Delimitación**

El proyecto de investigación se desarrolla en la Ciudad de Medellín, en el primer periodo del año 2014, con el fin de analizar a la población post penada y su proceso de resocialización, entre 18 y 25 años de edad, de género masculino y femenino, residentes de la ciudad de Medellín, no institucionalizados e institucionalizados de la Corporación Sueños de Libertad. La cual se encuentra ubicada en la Comuna 11, Laureles- Estadio, Barrio el Velódromo.

Las edades de la población post penada obedecen a criterios de carácter, personalidad y conciencia ya que esta permite captar la realidad de los sujetos en condición de post penados, afirmamos esto ya que la investigación está ligada al estudio de la teoría fenomenológica la cual permite el estudio de los fenómenos holísticamente, además son estos sujetos quienes tienen la vivencia y la experiencia de una realidad carcelaria, debidamente cumplida, siendo esta el foco de la investigación.

Por consiguiente, trabajar con personas que tienen la mayoría de edad se logra un abordaje idóneo en el sentido de que se puede ser asequible en relación al proceso penal y su resocialización, por tanto la participación por convicción de estos sujetos hacen posible una transformación constante de sus acciones hacia la sociedad.

### **1.2.6. Tipo de búsqueda**

En la actual investigación sobre los procesos de resocialización de la población post penada, se ha definido como base el tipo de búsqueda documental, ya que nos permite generar una visión holista sobre el tema que deseamos abordar.

Según de la Profesora Asociada Lourdes Castillo, la búsqueda documental es un: “Proceso mediante el que se obtiene la información, los datos o las referencias que se ajustan a las especificaciones de una solicitud determinada realizada por un usuario” (Castillo, 2001- 2002).

Además, hace referencia a diferentes tipos de búsqueda de los cuales se van a implementar algunos y realizar una corta descripción de sus funciones, ya que nos permite abordar adecuadamente la problemática de la resocialización de la población post penada.

En función del tiempo se tiene dos búsquedas, la retrospectiva y la prospectiva; teniendo en cuenta que por la actual investigación se trabajara con la búsqueda retrospectiva ya que los principales recursos que se han utilizado y se seguirán consultado, han sido productos del pasado permitiendo tener un soporte para una adecuada construcción con esos referentes.

En función del soporte, se utiliza las búsquedas manuales, automatizadas, automatizada online, automatizada offline; permitiéndonos acceder a todas las herramientas donde se pueda realizar una búsqueda completa del tema que se está investigando.

También incluiremos una búsqueda personalizada con los sujetos, que proporcione el acercamiento y profundización en el tema de investigación, para generar el producto deseado. Es importante resaltar que según nuestra necesidad y como se vaya avanzando en la investigación se debe considerar necesaria la aplicación de: la búsqueda de documentos conocidos, que facilite resolver con agilidad las inquietudes en el transcurso de la producción.

La búsqueda temática desde la documentación nos permitirá centrarnos en las inquietudes que se tenga referente a la problemática que se está investigando, resolviéndolas con mayor facilidad y entendimiento desde una búsqueda retrospectiva. Se desea realizar búsquedas que permitan observar nuevos conocimientos generados sobre el tema investigado, centrando el producto de investigación centrado en las realidades del contexto social.

## **2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Indagar sobre los procesos de resocialización de la población post penada institucionalizada en la Corporación Sueños de Libertad y no institucionalizada de la ciudad de Medellín, a través de la lectura del Trabajo Social.

### **Objetivos específicos**

Conocer los factores socio familiares que influyen en el proceso de resocialización de la población post penada.

Observar los diferentes abordajes que se brinda a la población post penada institucionalizada en la Corporación Sueños de Libertad y no institucionalizada de la Ciudad de Medellín por algunas áreas de las ciencias humanas y sociales.

Examinar las historias de vida de los sujetos post penados en proceso de resocialización para el reconocimiento de dicha problemática.

**2.1 Categoría de análisis**

		<b>CATEGORIAS</b>	<b>SUB CATEGORIAS</b>	<b>TECNICAS</b>	<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN Y MUESTRA</b>	<b>MUESTRA</b>
<p>Proceso de resocialización de la población post penada entre 18 y 45 años, institucionalizada en la Corporación Sueños de Libertad y no institucionalizada de la Ciudad de Medellín.</p>	<p>Post penados</p> <p>Jóvenes y adultos entre los 18 – 45 años</p>	Post penado	Resiliencia	<p>Historia de vida</p> <p>Colcha de retazo</p> <p>Entrevista</p>	<p>Jóvenes y adultos post penados entre 18 – 45 años, institucionalizados en la Corporación Sueños de Libertad y no institucionalizada de la Ciudad de Medellín.</p>	<p>8</p> <p>Jóvenes y adultos post penados, 4 institucionalizados y 4 no institucionalizados</p>
		Resocialización	<p>Familia</p> <p>Sociedad</p> <p>Institucionalizado y no institucionalizado</p>	<p>Revisión documental</p> <p>Entrevista a profesionales</p> <p>Encuesta</p>	<p>Entre los cuales se encuentran aproximadamente 8 pos-penados de las entidades bella vista y pedregal.</p> <p>Profesionales en Trabajo Social</p> <p>Psicología</p> <p>Derecho</p> <p>Administración Laboral</p>	

### **3. MARCO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Marco Filosófico – Antropológico - Praxeológico**

La definición de hombre ha presentado infinidad de definiciones que a través del tiempo toman fuerza y se re conceptualizan de acuerdo a un contexto en particular, pero si bien es un concepto que muta y que abarca infinidad de criterios, siempre se ve asociado a las diferentes características que pueda poseer, dichas características son el uso de la razón, la capacidad de interpretar, la toma de decisiones, las acciones que realiza entre otras, las cuales enmarcan su accionar y su constitución como hombre influyente en una realidad determinada.

Es por ello que la profesión del trabajo social tiene una filosofía que “está basada en un auténtico sistema de valores y los cuales están implícitos en los principios de la profesión que los sostienen y determinan la elección del hombre frente alternativas de conducta” (Kisnerman, 1970) es desde allí que la observación a una población determinada se vuelve asertiva, ya que se permite la comprensión de las diferentes conductas que un ser humano tiene y por tanto que consecuencias trae esto para su entorno inmediato.

Por tanto, en cualquier estudio y época en la que se encuentre es de suma importancia reflexionar sobre la importancia y la naturaleza del ser humano ya que es el primer actor en las diferentes situaciones que en la vida se presenta. Por ende, su influencia es fundamental para los cambios que se dan en un contexto; pero si bien es importante lo que rodea al hombre cabe resaltar que su estructura como ser humano es lo que marca toda una historia en el sentido que su constitución como ser humano es lo que se refleja una sociedad, que en fin último es con la que se pone a prueba y se enfrenta a sus cambios diariamente.

En muchas ocasiones diferentes organizaciones y actores de la sociedad buscan el bienestar del ser humano en su totalidad abarcándolo física y psicológicamente, pero siendo consecuente con lo amplio e impredecible que puede ser el accionar humano se tiene que concebir que para lograr esto hay que, en primera instancia resaltar la importancia que merece cada ser humano, el respeto con el cual se debe tratar y lo vulnerable que en un momento dado puede ser. Lo dicho anteriormente se hace relevante en el sentido que se tome al hombre como un ser transformador capaz de influir en las diferentes dinámicas del mundo y lo vulnerable que puede ser ante este.

El poder arrollador del hombre magnifica cualquier situación, permite la ejecución de diferentes propuestas y materializa ideas lo cual hace trascendental su aparición en el mundo, pero se debe tener en cuenta que como puede influir de manera positiva lo puede hacer de manera negativo y que su accionar en masa puede ser de gran impacto. Esto de una u otra manera llevo a que las diferentes comunidades, grupos o sistemas que conforman la sociedad busquen la manera siempre ensalzar la importancia del hombre como actor en un contexto y por

tanto el respecto que debe dar y recibir, esto se puede observar en la actualidad en infinidad de acuerdos, normas y leyes que buscan la preservación del hombre en óptimas condiciones y el respeto por este en su contexto individual y social. Una prueba de ello son los derechos fundamentales que todo ser humano posee como se puede observar en la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual posee un capítulo completo resaltado donde se especifica la importancia y el respeto con los que se deben asumir con el fin de que la interacción del hombre con la sociedad sea lo más positiva y objetiva posible.

De alguna manera, el hombre es concebido siempre de la mano con la sociedad, es decir, es la representación total que con su individualidad logra trascender e interactuar con los demás para así conformar grupos, conjuntos, uniones que conllevan a crear la sociedad.

Por tanto, en todo ese proceso de creación del hombre como sujeto social influye directamente con su forma de observar el mundo e interiorizar actitudes que sean tolerables para la sociedad, esto se menciona porque de una u otra manera siempre se está sujeto a tradiciones, lugares, personas que no determinan al hombre pero que influyen en su actuar.

Se puede visualizar también como el hombre vive constantemente en una lucha de poder constante, deseando mostrar algo más de lo que podrían llegar a ser o tener, generando algo que se ha podido denominar despertar de la conciencia, ya que permite al ser pensarse, cuestionarse y acciones con referente a lo que pasa en su cotidianidad.

*Maquiavelo genera “una valoración mecánica o naturalística del hombre, ya que no lo considera como una entidad formada de cuerpo y espíritu, sino como “naturaleza” que “no está todavía espiritualizada y humanizada... Naturaleza es ya el mismo hombre, el individuo, el cual ab eterno posee una natural malicia, que puede ser frenada, pero no curada y sanada radicalmente ex imis” (4) Es más, es incapaz de llegar a alcanzar su perfeccionamiento en la vía del mal, a pesar de su innata tendencia él, pues el secretario florentino constata que los hombres no saben “Ser honorablemente malos o perfectamente buenos. ( Padilla , 1980, pág. sd)*

Se ve este comportamiento como parte de la naturaleza del hombre. Maquiavelo realiza una descripción cruda de los comportamientos que tenemos los seres humanos, sin embargo también en algunos escritos hace referencia a una descripción del porque posiblemente se realicen estos actos.

Es entonces cuando al hablar de resocialización de la población post penada, se puede analizar que de igual forma son sujetos, seres que están mediados por condiciones sociales, culturales, políticas, económicas, que de alguna manera pueden determinar su accionar, siendo este accionar en oportunidades observado como algo inadecuado ya que por medio de este se ha realizado un perjuicio a la sociedad y el contexto; ya que por su misma naturaleza pueden son libres a la hora de la toma de decisiones y por ende es responsable de todas sus acciones.

El Trabajo Social ha permitido a través del tiempo una interacción entre diversas disciplinas que permiten el abordaje de la sociedad de una forma más idónea y completa, no porque no

posea las herramientas propias para realizar el análisis de contextos y demás, si no, porque ella en si misma propicia el abordaje holístico de las situaciones del ser humano a tal punto que se hace necesario conocer los diferentes puntos desde los cuales se analiza para así realizar una construcción completa que permita interactuar con este de manera correcta y satisfactoria. Por tanto las ciencias sociales y la antropología son unas disciplinas fundamentales dentro del campo de trabajo social ya que permiten también observar de manera idónea el comportamiento del ser humano tanto individual como social, y por ende es desde allí donde la construcción permite ser interdisciplinaria y ampliar conceptualmente los diferentes aportes que se realizan a los diversos campos; tanto al trabajo social como a la antropología.

*Como afirma Carmen Gallego Raneado (2000.) la antropología está produciendo una aproximación a objetos tradicionales de estudio, como las relaciones y grupos de parentesco y las instituciones económicas, y un análisis intensivo de objetos de estudio relativamente nuevos, lo que provoca un viva reflexión crítica sobre el corpus teórico de la antropología que resulta hoy enriquecedora para el conjunto de las ciencias sociales. (Gallego, 2000, sd)*

Por tanto, el hecho de que se produzcan diferentes miradas que permiten que el campo de acción de los Trabajadores Sociales se estimule y de pie ha abordajes de nuevos contextos y problemáticas que surgen a través del tiempo teniendo siempre presente las diferentes circunstancias por las cuales pasa un sujeto para estar en determinada situación. Lo cual permite permear las acciones que se llevan a cabo de la mejor manera.

Teniendo en cuenta lo anterior, se afirma que el hombre guía su actuar por diversas razones como creencias, sentimientos, emociones, experiencias que en rutan su forma de pensar y de actuar lo que logra crear estilos de vida propios regidos por motivaciones que finalmente llegan a la toma de decisiones.

Además, el hombre tiene la capacidad de conocerse y de saber cómo actuara en algunas ocasiones y por lo tanto con que personas relacionarse, dichas relaciones se crean por gustos, afinidad o situaciones compartidas que generan un apoyo mutuo, permitiéndose sentir apoyado y abierto a nuevas cosmovisiones de la situación.

Por otra parte, genera dificultad tener la certeza de cuáles son las actuaciones de los sujetos en determinados contextos, pero un acompañamiento a estos y el respectivo análisis de las circunstancias focalizan el abordaje de contextos que influirán de manera positiva cualquier proceder; se menciona esto porque es de suma importancia tener en cuenta que el abrirle un espacio de interacción a cualquier sujeto le permite abrirse de manera positiva y visualizar su proceder desde otras ópticas, de igual manera el investigar dicho contexto es lo que propicia lo anteriormente mencionado ya que se sabe cómo se debe proceder y que impacto se logra en el conocimiento.

De igual importancia, la población post penitenciaria ha sido el principal objeto de investigación siendo los involucrados principales del proceso de resocialización socio familiar y quienes están íntimamente ligados a la estructura del funcionamiento social. Es así como la producción de conocimientos (investigación) y de construcción epistemológica (praxeología) a partir de prácticas sociales, une lo teoría y la practica en relación al conocimiento del mundo, esta centra su atención en el individuo, teniendo en cuenta al sujeto y al contexto en el cual interactúa en busca de mejoramiento en términos de transformación a la realidad.

Según el concepto sobre praxeología de José Efraín Daza es:

*La ciencia de la acción, constituye un discurso reflexivo y critico (logos) sobre la práctica, la acción sensata (praxis) y es entendida como un campo de conocimiento, al que se le reconocen usos en el trabajo social y comunitario, en la formación y educación, que versa sobre las acciones humanas y que a partir de sus sinergias integra la experiencia de los sujetos en la construcción de su propio proceso, a partir de lo vivido, de lo cotidiano, de los conocimientos validados por la experiencia. (Daza, S.f)*

Es entonces la praxeología una reflexión consciente y crítica sobre la práctica misma de los sujetos, en este caso de la población post penada, de la cual se requiere observar, analizar e interpretar la realidad en los contextos de familia y sociedad de acuerdo a la experiencia vivida durante el proceso carcelario y después de haber cumplido su condena como se lleva a cabo el

proceso de resocialización. Por tanto la investigación se estructura, desde cuatro momentos ver, juzgar, actuar y devolución creativa que hacen parte del proceso praxeológico, los cuales se encuentran inmersos en el desarrollo del contenido.

El accionar humano se ve desarrollado a lo largo de la vida por relaciones en las cuales afecta y se ve afectado, dichas relaciones se hacen necesarias en él, por su naturaleza como ser social. Es por tanto que la observación, parte de forma directa a los diversos actores, el entorno, las estrategias, la organización y las dinámicas de los sujetos, para conocer del accionar en cuanto a la transformación y configuración del individuo a través de la práctica.

En la problemática de la población post penada, es pertinente hacernos la pregunta ¿Qué sucede con la población post penada? Hay una certeza y es que cuando se es post penado, es un mundo nuevo que comienza ya que las experiencias que se comienzan a vivir son totalmente diversas a las que se vivieron en un momento determinado, y son estas las que condicionan el accionar del post penado, ligadas al contexto de familia y sociedad.

La familia, la sociedad y el individuo, son parte fundamental del desarrollo idóneo del ser humano, por tanto comprender e interpretar la realidad, sin justificarla suele ser parte elemental en el óptimo abordaje de la población post penada, de allí la importancia de que se realice una observación detallada de los factores asociados a la resocialización socio familiar.

El proceso praxeológico, trasciende, es decir, va más allá de la realidad inmediata del individuo. Así es claro que el interés de la investigación praxeológica no es el del conocimiento por conocimiento, es conocer para comprender, identificar y palpar una la realidad social poco visible como es el caso de la población post penada, Reiterando que estos son un elemento fundamental para el crecimiento personal e integral en la sociedad”.

## **3.2. Marco teórico**

### **3.2.1. Componente conceptual**

La sociedad está conformada por un grupo de individuos con características en común, compartiendo sus costumbres y su forma de vida.

Este concepto se ha venido trabajando desde las ciencias sociales en todas las épocas entre las cuales encontramos: Aristóteles definió la sociedad como un organismo vivo; Tomas de Aquino pensaba desde su concepción cristiana, que los individuos que componen una sociedad hacen parte de un todo, regulado por fuerzas superiores; hay otros teóricos que tienen otra perspectiva de lo que es sociedad; Herbert Spencer ve a la sociedad como una forma superior de organismo, en donde las leyes naturales eran parte de su integridad y coordinación; para Thomas Hobbes y John Locke, cuestionaron la sociedad como un hecho natural; para los antropólogos sociales influidos por Emil Durkheim, desarrollaron la tendencia a mirar la sociedad como el conjunto de relaciones sociales entre miembros de una colectividad, de aquí el funcionalismo considero la sociedad como una totalidad de estructuras sociales y culturales.

Todos estos conceptos y construcciones realizadas a través del tiempo por los diferentes teóricos de las ciencias sociales, nos permite observar como la sociedad es la estructura que

genera un enlace entre los individuos y sus diferentes costumbres; la sociedad se podría denominar sistema, en este se puede analizar las fronteras, el entorno, la comunicación.

Para la investigación en curso de los pos penados es de suma importancia tener claro el concepto de sociedad puesto que son estos individuos los que realizaran la reinserción a una “sociedad” de la cual se debe de estudiar las características para poder realizar un intervención pertinente.

Siendo la sociedad: “la unión intencional, estable y estructurada, de seres humanos que buscan activa y conscientemente la consecución de un bien común” (Nuñez Palomino, 2013, Pág, 2); esta definición, nos permite generar un enlace importante para la reinserción de los pos penados.

Como lo indica la Constitución Política de Colombia de 1991 en el Artículo 42, Título II, Capítulo 2, se constituye familia “por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.”. La familia hace parte del proceso de resocialización de los post penados, este es el núcleo principal en la sociedad teniendo para el individuo las bases principales para su crecimiento y desarrollo.

Según la teoría de funcionamiento familiar explicado por el Docente Matróon Nicolás

Yáñez Leiva,

*El sistema familiar está constituido por un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo con vínculos consanguíneos o no, teniendo un modo económico y social de existencias que se vuelven compartidos; y todo esto tiene como finalidad generar nuevos individuos a la sociedad. En el crecimiento del individuo se debe de satisfacer las necesidades prioritarias, entre las cuales se encuentran alimentación, vestido, vivienda, necesidades secundarias, en donde se debe generar hábitos de autocontrol, reglas y normas que permitan una mejor convivencia. Estas son algunas de las bases que necesita una familia para la educación adecuada de los miembros de la misma. (Yáñez, S.f)*

Estas especificaciones genera un enfoque en la investigación de acercamiento a la familias de los post penados para poder determinar cómo fue y será el proceso de reinserción social de cada uno de los individuos.

Los individuos han sido el principal objeto de investigación siendo los involucrados principalmente en el proceso de reinserción social, involucrando a la familia y la sociedad como principales entes que permiten el cambio. Esto indica que el individuo y la sociedad, en el desarrollo individual y los procesos sociales, están íntimamente ligados y que la estructura del funcionamiento individual deriva y refleja la estructura del funcionamiento social.

Por lo cual se puede analizar que la sociedad está fuertemente ligada a los procesos resocialización que puedan tener los pos penados garantizando que estos sean exitosos o que por ende se vuelva nuevamente a delinquir por la falta de cohesión que se pueda tener a la hora de realizar todos los procesos de intervención necesarios en los cuales incluye la sociedad, familia y el individuo afectado finalmente.

Se permite entrever que la solidaridad y el orden de una sociedad están completamente ligadas, ya que estas son una condición pilar que provoca el castigo; como seres sociales por naturaleza el hombre está llamado a vivir en sociedad lo cual permite que dentro de esta prime la moral al momento de opinar acerca del comportamiento de una persona inmersa en esta, por tanto permite afirmar que las consecuencias de actos que no se sumergen a esa moralidad colectiva da como resultado una sanción que no le permite al sujeto verlo como actor positivo para una sociedad. (Durkheim, 2002, sd)

Este sentido también varía de acuerdo al lugar y a la época en la cual se encuentre ya que es un producto de la normas y las convicciones sociales que se estén dando en el momento, esto afirma que no todo delito o toda persona que cometió la acción este es vista con la misma cosmovisión del mundo, lo cual permite que su acogida, su reinserción social o rechazo sea de una forma totalmente diferente.

En este caso es necesario, mencionar las categorías y subcategorías de análisis abordadas en la investigación para ampliar su concepción en cuanto a la desarrollo de la misma, es de esta manera que a continuación se describen puntualmente y de forma consecutiva.

Post penado, hace parte de una categoría clave en el proceso de investigación, sobre esta hay varios conceptos, desde la historia retomado desde la parte biológica hasta la social, en este caso el concepto se centrara en la social, realizando un breve recuento por algunos conceptos que se han construido; según el diccionario, individuo viene del latín individuos, que significa literalmente, “sin división”. El término “individuo” tiene acepciones distintas en filosofía y en biología. En esta última existen diversos puntos de vista para definir este término, y esto da lugar, a una gran ambigüedad; en el sentido etimológico, individuo significa “lo indivisible”; en sentido sociológico, individuo es la unidad menor que compone la sociedad y por lo tanto, es su objeto de estudio; estas son algunas de las definiciones que se encuentran aproximándose un poco a la definición de individuo.

La investigación analiza las condiciones sociales y familiares del individuo ya que este hace parte de una sociedad a la cual le ha causado un perjuicio y por tanto tendrá que ser remediado en algún momento, una de las alternativas que se ha observado para remediar el daño generado sería la privación de la libertad en los centros penitenciarios, en donde tienen como objetivo realizar un proceso de resocialización para de esta forma mejorar la condición del individuo, en este caso los post penados han generado en la sociedad, cada individuo tiene conciencia de lo sucedido y por ende es responsable. En la entrevistas evidenciamos que al salir de los centros

penitenciarios realizan un proceso de reconstrucción de proyecto de vida lo cual les genera una orientación como lo indica el pos penado Norbey Quiceno “Si, yo he replanteado mi proyecto de vida y me he propuesto cambiar y ser una mejor persona para mi familia, para mí y por el mundo. He logrado fortalecer mi autoestima”, teniendo en cuenta lo mencionado; el concepto de autoestima encontrado es: “La autoestima es la idea que tenemos a cerca de nuestra propia valía como personas. Sentirse esencialmente cómodo dentro de uno mismo, aceptarse tal y como uno es y quererse sin condiciones es esencial para la supervivencia psicológica y para la salud mental del individuo. La autoestima se va desarrollando a lo largo de toda nuestra vida a través de las experiencias por las que pasamos y, por lo tanto, es posible favorecer las condiciones para que pueda formarse de manera adecuada en nuestros niños y jóvenes.” al conversar con el pos penado respecto a lo de la autoestima mencionan: “Si, en el centro penitenciario me daban charlas sobre la autoestima y se preocupaban por la educación y porque pudiéramos resocializarnos dentro de la sociedad y núcleo familiar”, lo cual nos permite visualizar que muchos de los procesos que se realizan en los centros penitenciarios si permiten que el individuo pueda desarrollar diferentes aspectos importantes como la autoestima para cuando sea la hora de la resocialización socio familiar.

Según la Psicóloga Venezolana Karla Molina,

*El concepto de desarrollo psicosocial se refiere básicamente a cómo la personalidad se construye a partir de la interacción de la persona con su entorno... Involucra todos los aspectos de la vida cotidiana y su relación directa sobre la psique del individuo ya que los humanos no son seres únicos en su individualidad, si no que viven y coexisten con otras personas que igualmente son activas y capaces de transformar la sociedad. (Molina, sf, Pág 121)*

Guiados de este concepto sobre lo psicosocial los pos penados siguen siendo parte de una sociedad, donde su personalidad, el contexto en donde se desarrollan, involucra de forma directa en su accionar generando en ellos diferentes comportamientos que permiten una transformación sea positiva o negativa a la sociedad.

La Psicóloga Venezolana Karla Molina también menciona “la insatisfacción de las expectativas de desarrollo han venido acrecentando año con año la frotación de un grupo significativo de jóvenes, originando actitudes no sanas que están afectando a la comunidad” (Molina, sf, sd) con este análisis, podemos evidenciar que es un hecho común la insatisfacción que tienen ahora los jóvenes por sus vidas lo cual genera que se provoque más violencia y se busque otras formas de subsistencia o diversión como el robo, el asesinato, la extorción, la drogadicción entre otras; estas son las condiciones por las cuales se encontraron los pos penados en los centros penitenciarios.

Existen múltiples factores que limitan al individuo en su evolución, como son las crisis, las catástrofes y las situaciones que devienen del destino, los que debe enfrentar todo ser humano en el desarrollo de su vida.

Las personas que por motivos y acciones delictivas puntuales fueron sometidas al cumplimiento de una penalización, traen consigo una serie de sentimientos, emociones y

experiencias vividas en su mayoría traumáticas para quien las padece, que condicionan su inserción al contexto socio familiar.

En el caso del post penado la resiliencia implica “el proceso y resultado de adaptarse debidamente a experiencias de vidas difíciles o desafiantes, especialmente mediante una flexibilidad y una adaptación mental, emocional y conductual, a las exigencias externas e internas” (Castañeda, 2011, Pág 14).

El sujeto en condición de post penado después de atravesar por un periodo de penalización deviene para empezar un proceso de asimilación, acomodación y resocialización en los contextos de familia y sociedad, buscando evolucionar y corregirse en el accionar de sus actividades delictivas, generadoras de violencia y por ende de aumento en los procesos de resocialización.

En este sentido, se puede decir que la resocialización, como proceso de reintegración de los sujetos en condición de post penados, se da principalmente mediante espacios de interacción con su entorno; donde pueda resarcirse en sus actuaciones pasadas, es decir, se trata entonces de considerar que hay factores específicos que influyen en el ámbito social y familiar del post penado que fomentan el buen desarrollo en los procesos de socialización.

La resiliencia aporta a la condición de la población post penada, en cuanto a la comprensión y conocimiento de los factores que protegen al sujeto post penado de los efectos destructores que rodean su ambiente para un óptimo desarrollo y reintegro a la sociedad.

La resocialización como categoría se puede entender, como la posibilidad que tiene un sujeto de volver a el contexto social, viendo su realidad, dándole una perspectiva diferente después de su experiencia vivida, observando desde el presente y generando una interpretación que le permita reflexionar y tomar una nueva postura frente a su accionar.

Es entonces cuando se observan algunos aspectos importantes en el proceso de resocialización entre los cuales se encuentra como es el verdadero proceso en los centros penitencias para un adecuado proceso de orientación frente a los presos que estarán en libertad, teniendo en cuenta que las condiciones actuales de los centros penitenciarios no corresponde a las necesidades que tiene la población carcelaria.

Como se puede evidenciar a continuación; se muestra un pequeño balance de una posible razón por la cual no está siendo efectiva la resocialización de los internos de los centros penitenciaros y carcelarios.

*Crisis carcelaria y hacinamiento: Desarticulación de Política Criminal.*

*Inversión directa en programas de resocialización, asciende a tan sólo el 1.4% del presupuesto.*

*50.1% y 26% de los reclusos de la regional central y regional occidental respectivamente están vinculados a algún tipo de actividad laboral. (37%, en el agregado).*

*Participación en capacitación laboral, se encuentra por debajo del 40% vinculación a programas educativos 54.4%. (Fuente INPEC 2008). (Romero, s.f, pág. 5)*

Según lo que se describe por el autor Ruiz (2007), en la actualidad se han realizado muchos estudios encaminados a disminuir los índices de criminalidad en nuestro país, pero pocos se han ocupado del problema de la resocialización.

El autor Ruiz (2007), afirma en su escrito “Primera aproximación hacia una pedagogía de la resocialización”, buscaba “abordar la problemática en la pedagogía de la resocialización para poder contestar preguntas como: ¿Realmente el sistema carcelario rehabilita? ¿Cómo sería la pedagogía orientada a la resocialización en las cárceles?” (Ruiz, 2007, pág. 1)

Es de esta manera como tomamos este escrito como una importante base para nuestra investigación, permitiéndonos proporcionar una visión sobre la problemática de resocialización desde la mirada de este autor.

De esta manera, se observa que en algunos estudios realizados por IEPI de la Universidad Nacional de Colombia y la Secretaria de Gobierno de Bogotá en el 2001, se visualiza la necesidad de establecer y crear “Una pedagogía orientada a la re-socialización” (Ruiz, 2007, Pág. 2). En el estudio se puede determinar que en el entorno delincuencia “Todo acto ilícito es considerado un trabajo” (Ruiz, 2007, Pág. 2); atendiendo a estas consideración; se puede deducir que en la sociedad se incrementa cada día la tasa de criminalidad por la carencia de un empleo fijo e incluso por tener ingresos minimos que no permiten el sostenimiento de una familia.

Es preciso mencionar que el delinquir es una elección y esta puede verse afectada por su formación en el carácter y lo vivido en el transcurso de su vida; en algunas oportunidades solo se toma conciencia de sus actos cuando se encuentran presos y con una condena. Algunas de las características de la población que con regularidad delinquen, hacen parte de jóvenes de estratos 1, 2 y 3, que por medio de sus crímenes satisfacen las necesidades que puedan tener sean económicas o solo por el hecho de mostrar ante la sociedad que tienen el poder y la posibilidad de avanzar de una forma fácil.

Al mismo tiempo, encontramos que las pandillas son las encargadas de involucrar y sostener la alternativa de delinquir de forma fácil, como hace referencia el siguiente texto:

*Brindan a los jóvenes el reconocimiento que la sociedad les desconoce simplemente por su condición social, de igual manera suministran a sus integrantes una serie de valores que avalan*

*...sus acciones delinuenciales, siendo vista como una únete de ingresos para el individuo y su hogar (Universidad de los Andes; Instituto Distrital Para La Proteccion De La Niñez y la Juventud , 2004, p. 2)(Ruiz, 2007, pág. 2)*

En este orden de ideas, se observa la prisión como un espacio donde se vulnera los derechos humanos y no permiten tener un desarrollo de la integridad del ser. También se puede percibir que puede ser un contexto lleno de tristeza, frustración, soledad, resentimiento, miedo, además es un espacio donde se puede fortalecer el conocimiento sobre el cómo delinquir, cabe destacar, que en los centros penitenciarios no cuentan con la estructura apropiada para realizar y dar inicio a procesos de resocialización que permitan que el sujeto, salga con una visión de cambio y una modificación para un nuevo comenzar en la vida social.

Mencionado entonces en el texto, en las cárceles no implementan una adecuada estrategia para la resocialización de los presos, proporcionan un “sistema educativo y de labor en talleres” (Ruiz Vargas M. A., 2007, pág. 3). Pero estos mismos no garantizan el aprendizaje de un arte u oficio que les pueda servir para su vida en sociedad como también lo menciona, Rodríguez Pineda (Citado por Ruiz, 2007) considera:

*...que si se le diera la oportunidad de aprender un arte u oficio, si el estado entendiera esto, sacaría de sus prisiones agentes totalmente rehabilitada, ya que les enseña una ocupación útil, o la cual le permitiría desenvolveré en sociedad y de esta forma dejar de delinquir... (pag.3).*

Se puede comprender entonces que el reconocimiento del contexto social en el que se va a encontrar inmerso el interno después de que cumpla su condena es de suma importancia, ya que el estar privado de la libertad no le genera ninguna alternativa para la modificación de su condena.

Mencionándose como una alternativa para dar respuesta a las necesidades observadas desde los centros penitenciarios y carcelarios, el Plan de Acción de Sistema de Oportunidades (P.A.S.O), “Cuyo objetivo principal es la sensibilización del interno con el fin de fortalecer sus capacidades, habilidades, destrezas y potencialidades, a través de la vinculación a programas educativos y laborales” (Ruiz, 2007, pág. 3)

Se esperó que este Plan de Acción y Sistema de Oportunidades, generara un fortalecimiento en las áreas educativas y laborales como parte del conocimiento para una resocialización más asertiva.

Ante esta realidad se percibe que los individuos constantemente están siendo absorbidos y manipulados por una sociedad consumista, generando unas convicciones y una educación basada en el devenir de cada día, generando luchas de intereses constantemente, para una mínima supervivencia; es entonces donde se menciona una opción para la transformación de la verdadera educación que debe ser orientada en los centros penitenciarios y carcelarios de

Colombia, cuando a los individuos se les priva de su libertad tanto física, como emocional; siendo todavía aún más presos; alcanzándose a percibir que debe ser redefinida la educación proporcionada para los presos. Esta situación nos muestra que posiblemente el interno en la actualidad, asiste a los cursos y talleres dictados en el Centro Penitenciarios por los beneficios que este puede traerle, en su proceso penal, más no por darle un nuevo sentido a su vida.

En este caso es necesario, el reforzar y explotar las potencialidades que tiene cada ser como individuo y ayudarlos a guiar sus sentires proporcionando verdaderos sentidos al estar privados de la libertad, como una alternativa para mejorar su vida y remediar los daños causados a la sociedad.

Se hace explícito entender que el proyecto anteriormente mencionado como Plan de Acción y Sistema de Oportunidades P.A.S.O, debe ser visto más allá de las barreras de concreto, debe transformar los sentires, permitiendo una construcción de identidad de cada individuo, generando una fortaleza desde su ser interior preparando a cada interno a confrontar un contexto social diferente y con diversas formas de accionar; esta construcción desde lo educativo debe estar guiada por “Un método y consecuencia de estrategias y procedimientos pedagógicos” (Ruiz, 2007, pág. 5)

En el texto Primera Aproximación hacia una Pedagogía de la Resocialización, hacen referencia a

*Una visión holística (Ruiz Vargas M. A., 2007, págs. 5, 6) Desde la perspectiva de la educación citando a Gallego Nava (Citado por Ruiz, 2007) plantea “La Educación Holística se interesa por una formación integral del ser humano, atendiendo no solo al aspecto intelectual si no también emocional, físico, social, estético y espiritual” (Ruiz, 2007, pág. 6)*

Permitiendo dar una visión amplia de una adecuada formación del ser como individuo, el cual cumple un papel en una sociedad donde es hora de generar una adecuada transformación de cada conciencia como sujetos sociales.

Según el texto se plantean varias visiones holísticas entre las que se mencionan:

Inteligencia: teniendo en cuenta que; la inteligencia es la capacidad para actuar con un propósito concreto, pensar racionalmente y relacionarse eficazmente con el ambiente. (David Wechsles, 1944)

Se resalta que desde una visión holística mencionada en el texto “La genuina inteligencia está basada en la capacidad de distinguir lo verdadero de lo falso; se basa en principios éticos del bien común está orientada a desarrollar el potencial limitado de los seres humanos” (Ruiz, 2007, pág. 6)

*Es esta línea, Hash Thaniza educador de la escuela de Brock Wood Park Inglaterra, ha señalado tres aspectos importantes de la inteligencia holística:*

*La inteligencia ve la verdad de las cosas.*

*La inteligencia ve la totalidad de las cosas instantáneamente.*

*La inteligencia reconoce los límites del pensamiento. (Ruiz, 2007, pág. 6)*

De esta manera, se puede afirmar que es importante el desarrollo de la inteligencia de forma holística para la construcción de conocimiento, permitiendo el desenvolvimiento de las capacidades para interactuar con el entorno.

El conocimiento: se menciona como una reconstrucción basada desde el manejo de la inteligencia, de esta manera una visión holística y no unilateral; mencionando lo unilateral como “Todo lo que se puede expresar con pensamientos y declarar con palabras. Unilateral es todo lo mediocre, todo lo que carece de integridad, de redondez, de unidad.” (Ruiz, 2007, pág. 7)

El aprendizaje: es aquello que se cultiva en el transcurso de la vida cada experiencia vivida se transforma en un aprendizaje siendo este expuesto en el contexto social con nuestros actos del diario vivir. “En la educación holística el aprendizaje no es una cuestión puramente cognitiva, no es algo que sucede solo en la cabeza, es un proceso social, emocional, cognitivo, estético y espiritual; un acto total transformador” (Ruiz, 2007, pág. 7)

Permitiendo la apertura a esa visión holística que se pretende visualizar. Generando en cada ser como único en el universo constante transformación a tener la capacidad de realizar acciones que lleva en a una auto- reflexión.

La conciencia: se menciona entonces:

*Si se fomenta un desarrollo personal y este sigue creciendo en una forma local y global y existe un cambio real de la conciencia, automáticamente existe un proceso de retroalimentación positiva que conduce a una acumulación exponencial de la toma de conciencia (Ruiz, 2007, pág. 8)*

Generando de esta manera un comenzar en el proceso de autoconocimiento partiendo de las experiencias, aprendizajes y permitiendo un despertar de la conciencia. De lo anterior, se puede concluir que cada sujeto como individuo tiene la capacidad de generar transformaciones en su ser por medio de la inteligencia, el conocimiento, el aprendizaje y la conciencia; y por medio de la educación se puede formar y transformar un ser con una visión holística; posibilitando su sentido de resocialización.

De esta manera, se muestra como alternativa, que los individuos privados de la libertad, puedan desarrollar sus potencialidades y afianzar sus conocimientos, realizando esto por medio de una Educación Holística.

Es así como afirma Zohar Danah (Nombrado por Ruiz, 2007) “La elección es libre, nada lo determina” (Ruiz, 2007, pág. 9). Permitiendo al individuo tomar el control de su accionar, y teniendo en cuenta que sus vivencias y su visión sobre estas puede influenciar sobre su forma de percibir su decisión.

Por consiguiente, se observa que la familia es la base fundamental de la sociedad, ya que como muchos autores han dicho es la primera escuela de socialización en todos los seres humanos.

Las características y la dinámica de las familias juegan un papel importante en resocialización al contexto; ya que esta genera gran influencia en el sujeto y en su comportamiento, llevándolo a crear hábitos y generar conductas de una forma determinada.

La dinámica familiar según Viveros & Arias (2006) y Viveros (2008), “se entiende como aquellas condiciones en las que emergen mecanismos de regulación interna en el grupo familiar;

es el clima, el ambiente, el funcionamiento, la particular forma de interacción que tiene la familia para relacionarse y cumplir con las funciones y roles que socialmente se le ha asignado.”

Por tanto, es de vital significación señalar la importancia de la comunicación dentro del núcleo familiar para marcar el tipo de relación que se da en una familia, y que conlleva a conocer su dinámica, su estructura y la influencia que tiene sobre la conducta del individuo; ya que la comunicación en la familia se interioriza de tal manera que se llega a una comunicación verbal y corporal que el grupo familiar reconoce y decodifica los mensajes de manera adecuada.

Actualmente las circunstancias sociales del país como las dificultades del sistema judicial y las nuevas normas que regulan la materia penal han influido en el crecimiento de la población en las prisiones que actualmente alcanza niveles incalculables, lo cual ha desencadenado una crisis en el sistema, que de forma directa integra la familia como eje funcional y base para la composición de ese sistema; además de ser fuente inmediata para la concepción que se tiene del delito en la sociedad.

Es entonces la familia un eslabón fuerte que se une a la sociedad en su totalidad y un fuerte agente de cambio que construye hacia un desarrollo integral de toda una sociedad y sigue significando en el sujeto un motor fundamental para su desarrollo como persona y su vida emocional.

Siendo la sociedad el contexto que enmarca la familia se infiere que la sociedad es un grupo de individuos que tiene una dinámica constante y diversa, en la sociedad se congregan varios elementos culturales, diferentes opiniones políticas, influencia de la educación que cada persona haya adquirido, en la sociedad se da el proceso de socialización, es decir, las relaciones que se dan y como interactúa y las interacciona cada individuo, esto se da por un proceso de transmisión basado en la comunicación objetiva, verbal, simbólica y subjetiva de cada ser humano, en pocas palabras, la sociedad es el marco para la interacción, el acceso a la información y la interacción de esta según cada individuo.

Los post penados como individuos hacen parte de una sociedad, a la cual deben de generar su proceso de resocialización después de que cumplan su condena en el centro penitenciario. Para generar una resocialización adecuada lo que se busca es complementar el bienestar social del cual podemos inferir que es el conjunto de factores que participan en la calidad de vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que den lugar a la tranquilidad y satisfacción humana; dando como visión una perspectiva de lo que debería ser el estado social del post penado cuando comienza su reinserción socio familiar, teniendo en cuenta que hay factores importantes como el laboral, educativo y la socialización de estos mismos elementos que permiten que el individuo se desarrolle adecuadamente en la sociedad.

Respecto a el aspecto social el post penado Norbey Quiceno dice: “Como ya sabemos aún se maneja un estigma por la hoja de vida y por la misma palabra de pos penado”, Se interrogo también sobre si actualmente está laborando e indica “Si, independiente (comercio de calzado)”; esto nos da una mirada amplia de parte del proceso que se ha llevado teniendo en cuenta que es un proceso independiente y en la sociedad todavía se manifiesta un gran estigma por su condición actual de ser pos penado (teniendo en cuenta la cosmovisión del post penado antes mencionado).

Por otra parte, la población post penada, ve la sociedad como un gran espacio donde sale a interactuar y conocer la realidad, la sociedad por tanto se convierte en la oportunidad para resocializarse idóneamente, pero que de igual manera, en el proceso de lograrse dicha resocialización se encuentran con diversos desafíos por los cuales esta permeada como la violencia, el conflicto, la pobreza, las ambiciones, los estigmas, la familia, las relaciones personales entre otros.

Por tanto, es de suma importancia encontrar espacios en la sociedad que brinden oportunidades para la resocialización de manera óptima, en el sentido de que brinden un lugar donde los post penados tengan la confianza de contar su experiencia y construyan diferentes ópticas que les permitan tener las herramientas para un resocialización efectiva.

De igual importancia esa micro sociedad llamada familia se convierte en el puente entre el post penado y su entorno, ya que el apoyo es fundamental entre los miembros para la formación personal y social del individuo. Por esto se plantea que para la sociedad y todo su componente es de igual relevancia el aprender a abrirse a concepciones nuevas y a paradigmas que por alguna razón no contemplo.

La situación del post penado representa también circunstancias que hay en la sociedad respecto a problemáticas cotidianas que se desbordan en cuanto al crecimiento que se da a través de los tiempos, lo que ha generado que se creen diversos programas desde los entes gubernamentales como la alcaldía de Medellín, la gobernación de Antioquia entre otros con el fin de mitigar y a futuro desaparecer la situación. Por tanto, se hace necesario que toda la sociedad conozca este tema y halla una acogida de manera positiva en el sentido de que se aborde la problemática se conozca y se participe para que estos procesos tengan un efectivo impacto en la sociedad beneficiando esto a la población post penada y a la ciudadanía en general.

Es desde allí que la sociedad propone para la población post penada, el proceso de institucionalización, el cual debe ser entendido como un proceso mediante el cual se crean instituciones, es decir, pautas estables (normas, costumbres y usos) o habituales de comportamiento que se hacen “habituales” en la vida social. En otras palabras, la institucionalización es una manera de operacionalizar un valor social que ha sido acordado por la sociedad (o grupos importantes de ella), ya sea mediante un acuerdo político o cultural. (Pujadas, 2008, Pág 1).

Por tanto, cuando el sujeto se encuentra en dicha posición asume normas, reglas y conductas que permiten que su socialización con el entorno este marcada por dichos parámetros, esto en el caso de los post penados que se encuentran institucionalizados contribuye a que su accionar o su proceso de resocialización este enmarcado bajo instituciones que le brinden el espacio para fortalecer los lazos con la sociedad con el fin de generar procesos pacíficos que permitan la reconstrucción de su identidad y el fortalecimiento de la identidad para la interacción con su entorno; por ende dicho proceso mencionado anteriormente puntualiza y enmarca el papel de las diferentes instituciones de la sociedad.

Además, dichas instituciones creadas por la sociedad generalmente buscan que se estructuren grupos o sub grupos que desde su accionar permeen la sociedad de manera positiva y asertiva, en el caso particular de la población en situación post penada buscan que su incorporación en la sociedad sea adecuada y pongan en práctica sus habilidades y cualidades con las personas, de igual manera instituciones de diferente ramas tales como de educación, salud, de control, gubernamentales, no gubernamentales, públicas y privadas entre otras hacen parte del proceso de socialización de cualquier individuo y por ende se es necesario aprender a interactuar y participar con las mismas para la construcción de procesos de socialización por los cuales todo ser humano debe afrontar.

La influencia de las instituciones en la conducta del sujeto es importante mas no determinante, en el sentido de que este proceso de socialización visto a través de las instituciones tiene que ser de doble vía, es decir tanto el sujeto como la institución deben tener la convicción de lo importante de la ayuda mutua y como la una es el complemento idóneo de la otra, ya que le da una vista más holística de la situación desde diferentes perspectiva, es por esto que en el procesos de resocialización del post penado se toma como subcategoría fundamental la institucionalidad ya que a través de ella permite la creación de grupos, culturas, colectivos que tiene una problemática en común y que a través de dicha experiencia crean alternativas para contribuir a un fin común que en este caso es el efectivo proceso de resocialización social.

No obstante si se viene haciendo referencia al concepto de institución como eje fundamental en el proceso de resocialización, es de suma importancia mencionar que todo sujeto como ser social se encuentra institucionalizado es decir tiene a fines grupos, lugares, costumbres, organizaciones a las cuales pertenece como sujetos en sociedad, pero en este caso particular de la población post penada se tiene que enmarcar la diferencia en cuanto a la importancia y al significado que se le da a la persona institucionalizada, en este caso es el sujeto que se encuentra llevando a cabo un proceso de resocialización en una institución con el fin de que dicha proceso sea efectivo; por el contrario cuando se habla de no institucionalizados es la persona que no está inscrito en alguna institución social con dicho fin, pero que su proceso de resocialización no deja de ser de igual importancia ya que cuenta con instituciones que aunque no se reconozcan como socialmente capacitadas para dicha problemática contribuyen con el proceso, como lo son su

contexto social, las personas con las cuales interactúa diariamente y las introyecciones que puede realizar de experiencias ajenas.

En conclusión, la institucionalidad en este caso está enmarcada en la pertenencia en una institución capacitada para el proceso de resocialización, en donde bien se busca que el sujeto institucionalizado o no, realice un proceso de resocialización óptimo a través de la construcción de sus propias herramientas las cuales en algunos casos serán más efectivas que en otros, y en donde se le da paso a la diversidad de pensamiento y a la capacidad de cambio que tenga el sujeto.

### 3.2.2. Marco Histórico

Desarrollando una reconstrucción en la historia sobre el tema penal y lo que este conlleva se observa que a través del tiempo no se utilizaba la prisión como sanción por las diferentes actuaciones que por la sociedad estaban rechazadas, y mucho menos se encarcelaba como método de sanción; las personas que se encontraban en dichas situaciones llamados “criminales” eran castigados física y mentalmente con la mayor severidad que se le podía otorgar al caso como el azote, el corte de la oreja o la nariz, la marcación de hierro, el exilio entre otras. (Amenós, sf)

Por tanto, se crea la necesidad de crear un lugar para las personas que realizaran acciones que fueran en contra de la sociedad y reflexionaran acerca de lo cometido, esto disminuyó la crueldad de las acciones antes mencionadas lo cual favoreció de manera radical a dichos sujetos que se encontraban pagando por sus delitos, ya que al menos se repetiría su integridad física. Es por tanto que se empiezan a utilizar otras metodologías como la creación de los calabozos, los reformatorios, dichas lugares o habitaciones en algunas ocasiones ubicadas en los castillos.

Esto también se propuso debido a los señalamientos hechos por la sociedad a personas marcadas a hierro o mutiladas, ya que directamente se hacía la deducción de que fueron prisioneros y que eran criminales.

Pero el hecho de que las prisiones se pensarán como opción es sumamente relevante para la historia ya que muestra el cambio de concepciones a través del tiempo y muestra como es pensada principalmente y de forma no solo coercitiva si no para la reflexión de todos los casos, como plantea Morris, 1985 pág.20.

*La prisión constituye un invento norteamericano, un invento de los cuáqueros de Pennsylvania de la última década del siglo XVIII, aunque cabría observar también el people pen de confinamiento creado por los peregrinos de Massachusetts casi dos siglos antes. Con su "penitenciaría", los cuáqueros proyectaban sustituir la brutalidad e inutilidad de los castigos capitales y corporales por las virtudes correctivas del aislamiento, el arrepentimiento, y los efectos edificantes de los preceptos de las escrituras y la lectura solitaria de la biblia. Esos tres tratamientos brinda el apartamiento de la corrupción. (Morris, 1985, pág. 20)*

Se puede observar con base a lo anterior que el proceso de las prisiones y la manera como se han tratado las diferentes personas que pasan por ella han sufrido innumerables procesos a la hora del abordaje de dicha problemática y como la sociedad ha asumido de diversas maneras este proceso, no obstante de acuerdo al contexto se han tomado medidas que han alimentado infinitos procesos de cómo abordar el tema de la prisión y el proceso por el cual pasan las personas que cumplen dicha pena.

Seguido a esto se plante que en Colombia la penalización de conductas inapropiadas surgen en las diferentes culturas indígenas que vivían en la antigüedad, realizaban acciones rígidas como la muerte en forma de condena al delito de crimen, y los trabajos comunitarios para lo que ellos estimaban delitos menores, por tanto la privación de la libertad no fue considerada como castigo, si no como método provisional.

Las prisiones en Colombia comienzan en el año 1828 con el decreto de Simón Bolívar por medio del cual se ordenó crear centros de corrección. Y Con la llegada de la inquisición a nuestro territorio se utilizaron penas tales como: la confiscación, la multa y la prisión, además de los castigos físicos como las mutilaciones las torturas y las laceraciones.

En 1837 bajo el gobierno de José Ignacio de Márquez nace el primer código penal de Colombia en esta se implican los principios retóricos de la ciencia penal y se da “la pena privativa de la libertad” como sanción fundamental que tenía dos funciones, la primera colaborar con el proceso de formación estado-nación y la segunda era ser un elemento de disciplina; una de las partes del código penal fue el estatuto para las prisiones el cual tenía como fin la resocialización del delincuente (Instituto Rosarita de Accion Social -SERES- Universidad del Rosario, 2010)

En la época de las guerras civiles el país deja un poco abandonado el tema, hasta que un general de la época llamado general reyes retoma este tema y firmo un decreto legislativo con

base en el cual se crearon las primeras colonias penales y militares y se designó un capellán, un médico y dos maestros de escuela para cada uno de estos establecimientos, decreto que de una u otra forma favoreció a los presos de la época.

De esta manera, se dio paso a creaciones de centros penitenciarios con el fin de que las personas que cometieran delitos fueran sancionadas privándolas de la libertad pero cumpliendo con los derechos que como ser humano tenían, además de realizar un proceso donde se permitiera que los presos reflexionaran acerca de lo realizado y tuvieran oportunidades de estudio, sensibilización y apoyo familiar que potencializaran su reintegración a la sociedad.

Actualmente las circunstancias sociales del país como las dificultades del sistema judicial y las nuevas normas que regulan la materia penal han influido en el crecimiento de la población en las prisiones que actualmente alcanza niveles incalculables, lo cual ha desencadenado una crisis en el sistema, que de forma directa integra la familia como eje funcional y base para la composición de ese sistema; además de ser fuente inmediata para la concepción que se tiene del delito en la sociedad, ya que la familia es una mini sociedad que guía las primeras acciones que el sujeto realiza.

Por tanto, es de vital significación señalar la importancia de la comunicación dentro del núcleo familiar para marcar el tipo de relación que se da en una familia, y que conlleva a conocer su dinámica, su estructura y la influencia que tiene sobre la conducta del individuo, ya que la

comunicación en la familia se interioriza de tal manera que se llega a una comunicación verbal y corporal que el grupo familiar reconoce y decodifica los mensajes de manera adecuada.

También, Satir, 2002, define el concepto de “sistema familiar” a las reglas que usan los individuos para regular sus actos y pensamientos, además también se denomina “enlace con la sociedad” a la forma en que las personas se relacionan con la sociedad y otras instituciones ajenas a la familia. (Satir, 2002)

Como reflexión se evidencia la familia como un eslabón fuerte que se une a la sociedad en su totalidad y un fuerte agente de cambio que construye hacia un desarrollo integral de toda una sociedad. Por esto, se trae a colación este término para evidenciar la relevancia de la familia a en la formación del sujeto y por tanto su acompañamiento en los diferentes procesos de su vida y, como históricamente el concepto se involucra más con los diversos acontecimientos por los que pasan las personas, ya que anteriormente solo se vislumbraba la familia como el grupo de personas conformada por padre, madre e hijos pero que a través del tiempo no solo cobra vida por convivir en un mismo lugar si no por la influencia que tiene en los sujetos.

Por tanto, se hace de suma importancia que la familia se involucre en los diferentes procesos que un miembro este llevando especialmente en una situación como la de un post penado el cual acaba de salir de un proceso penitenciario. Se llega al punto de observar como este paso y cambio que da el sujeto a un nuevo estilo de vida es necesario que se aborde y por tanto a través

del tiempo se ha evidenciado como a personas e instituciones las inquieta este tema y realizan diferentes aportes para la construcción de nuevas alternativas un ejemplo de este es el programa fuerza joven de la alcaldía de Medellín, que nace en el 2008 con el fin de se realice la reinserción social de la población carcelaria, excarcelaría y pos penada, mediante un acompañamiento psicosocial en territorios priorizados por las políticas municipales y sitios de reclusión específicos de la ciudad con el fin de contribuir a la disminución de los índices de delincuencia. También se crean entidades no gubernamentales como la Corporación sueños de libertad (entidad sin ánimo de lucro) que nace en el año 2006 con el fin de Capacitar al pos penado para que adquiera capacidades laborales, el emprendimiento empresarial, la reinserción social y familiar. Realizando un acompañamiento psicosocial permanente; también se prioriza en la reedificación del proyecto de vida promoviendo espacios de diálogo y reflexión.

Por otra parte, también se plantean proyectos con el fin de ampliar el foco de atención para dicha problemática como lo hace el Proyecto reintegración social: una mirada a la cotidianidad carcelaria. Ejecutado por la Universidad Pontificia Universidad Javeriana con Investigadoras como Tatiana romero, Natalia Restrepo, Ivonne Díaz. Las cuales plantean que el objetivo de la investigación era, en primer lugar, mostrar la reinserción social desde el enfoque de sistema social conflictivo y la orientación psicosocial. Y en segundo lugar, la influencia de la sociedad actual (problemas, conflictos y carencias.) además de una revisión crítica al concepto de resocialización y a la función de la pena. (Romero, Restrepo, & Diaz, 2009)

Todo esto se menciona con el fin de orientar como a través de diferentes épocas y por diversas razones el tema ha sido tocado con el fin de que se logre un proceso de resocialización adecuado, pero también actualmente se pueden generar nuevas investigaciones que apoyen dichos procesos realizados con el fin de calificarlos y aportarles nuevas miradas teniendo en cuenta los cambios a los que los seres humanos estamos expuestos en el transcurrir de la vida.

### 3.2.3. Sistema Teórico

Para el proceso de investigación se trabaja con la teoría fenomenológica y el paradigma socio crítico, ya que estas presentan unas características particulares las cuales se adaptan a nuestras necesidades y dan respuesta a lo que se pretende indagar.

El paradigma socio crítico busca el auto reflexión crítica del ser humano teniendo como finalidad la transformación de la realidad, individuo y las relaciones sociales. Este paradigma concibe la realidad como una realidad compartida que se construye dialógicamente. Este paradigma nos servirá de guía para entender la realidad de la población post penada en una construcción colectiva por medio de la dialéctica y así conocer la perspectiva frente a los procesos de resocialización y su realidad social.

Por tanto, podemos observar que dicho paradigma tiene como fundamentos introducir la ideología de forma explicativa y la auto reflexión crítica en los procesos de conocimiento, teniendo como finalidad la transformación de las estructuras de las relaciones sociales y dar respuesta a los problemas generados por esta; además su objetivo es transformar una realidad, generar una reflexión crítica y auto reflexiva del sujeto y objeto.

Esto permite que el sujeto sea crítico ante su propio proceso, que fomente su transformación, que se haga participante de su propia realidad de tal manera que construya, proponga y aporte a su propio cambio. Seguidamente esto abre las puertas para que sea un proceso recíproco, comprometido y dinámico que invita a que el investigador y el objeto de investigación compartan una misma realidad, lo cual permite ese cambio en la estructura de las relaciones sociales no solo con el investigador si no que el objeto se vuelve mucho más abierto y receptivo con su entorno, permitiendo esto que dé respuestas más asertivas a la problemática vivida.

Por otra parte, este paradigma busca poner en práctica los valores y conocimientos adquiridos en el proceso, dando una orientación para el conocimiento y liberar al hombre. Por tal motivo, da como resultado que el sujeto valla construyendo su propia realidad a través del conocimiento para su participación y transformación social, que catalogue y califique sus actos según los valores adquiridos y que como sujeto socialmente construido cuál es su auto reflexión y motivación para el cambio, ya que este aprendizaje pasa a ser una práctica, dinámica, holística, construida y divergente en su realidad.

Esto también invita a que cada sujeto identifique su rol en la sociedad y como la comprensión de la situación de cada individuo fomenta la construcción de sujetos participantes e influyentes de forma positiva en una realidad dinámica y cambiante.

Al analizar detalladamente cada una de estas características determinamos que se utiliza el paradigma socio crítico, generando con este una conexión teórica que nos ha permitido enfocar exactamente lo que deseamos con los pos penados, pudiendo de esta forma interpretar, comprender, criticas, analizas de forma holística, construida, divergente y múltiple las diferentes problemáticas que esta población pueda tener teniendo como punto de partida a la resocialización socio familiar, generando de esta forma hipótesis del contexto y del tiempo dado.

En definitiva este paradigma da a nuestra investigación una visión más libre sobre el proceso que se lleva con los pos penados, buscando analizar las realidades de forma crítica y generando en el contexto una transformación en las realidades de cada individuo.

En este sentido, se pretende una interacción de diferentes factores y multi causales con la población post penada, permitiendo que la investigación sea más verídica, practica y reciproca confirmando de esta forma los diferentes fenómenos que se puedan generar en la misma. Con la aplicación de la teoría fenomenológica se conocerá la esencia de la realidad de la población post penada, de acuerdo a sus interacciones con el mundo.

Según Husserl. La fenomenología es una ciencia de la filosofía que deriva del griego “apariencia” y “tratado”, cuyo estudio se fundamenta en los fenómenos o esencia de las cosas, la característica principal es “ir a las cosas mismas”. Da prioridad a la conciencia porque en la conciencia se capta la realidad. ( Husserl, 2014, Pag 853).

La fenomenología nos aporta la idea de que en el mundo hay hechos, pero también esencias. Los hechos son las realidades contingentes, las esencias las realidades necesarias y la tarea primordial de la teoría fenomenológica, es descubrir y describir las esencias y relaciones esenciales existentes en la realidad, y ello en cada uno de los ámbitos, en el caso concreto de la población post penada, (la familia y la sociedad) como ejes fundamentales en la resocialización de esta población.

### **3.3. Marco Legal**

Los grandes cambios que surgen a través de la historia buscan un cambio positivo y un avance que pretende cualificar cada vez más leyes que regulan la Constitución Política de Colombia de 1991, con el único fin de crear y forjar una mejor convivencia entre los pobladores de la nación, por tanto la creación de la constitución permite que se den condiciones positivas que regulen las acciones y por ende que se creen estrategias que contribuyan a esto.

En el caso particular este marco legal esta permeado por el tratado internacional de derechos humanos, la Constitución Política de Colombia y el Código Penitenciario y Carcelario, se traen a colación estos, ya que son el conjunto de leyes y normas que permiten acercar a un proceso de resocialización del post penado teniendo en cuenta que es un sujeto que fue privado de su libertad por alguna acción delictiva cometida y se encuentra en un proceso de resocialización.

Por tanto, con motivo de que se pueda dar un abordaje idóneo en materia legal respecto a la población post penada se pretende ahondar en dicho marco con el único fin de que las medidas, el trato, la resocialización e infinidad de situaciones ante dicha población sean justas y con un trato igualitario que permite el conocer no solo en materia legal si no humanitaria el proceso de resocialización de cualquier sujeto en condición de post penado.

Por consiguiente, se inicia el recorrido de normas internacionales que velan por el buen trato de todo ser humano y por ende de dicha población como se enmarcan en las siguientes leyes.

En la Declaración Internacional De Derechos Humanos realizado por el departamento de información pública de las naciones unidas. “considera que la justicia, la libertad y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”. Por tanto, se hace necesario tener en cuenta en cualquier proceso no solo legal si no social los diferentes apartados que en esta declaración se plantean, específicamente citaremos aquellos que contribuyan a la construcción de procederes legales en cuanto al tema de la población post penada.

Por ende y como primera instancia se plantea que en el Artículo 12 de la Constitución Política de Colombia, se afirme que “nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques”.

En este sentido, se menciona lo anterior con el fin de resaltar como es de suma importancia el hecho de que un persona merece respeto a su honra y reputación, lo cual pretende eliminar por

medio de un proceso de resocialización estructurado, es decir que las personas que rodeen al post penado estén conscientes del proceso que vive y por tanto de todo el apoyo necesario para que esto se dé, contando siempre con el respaldo de entidades y del estado como lo plantea esta ley.

Seguidamente se aborda el “CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO” del congreso de la República de Colombia, en el cual entrando en materia aborda el tema del post penado a su cabalidad planteando en el artículo 4 y sus numerales los diferentes conocimientos que se deben tener en cuenta para esta población.

Nº 7. Código Penitenciario y Carcelario. Reinserción social: El Estado debe proporcionar condiciones favorables para la resocialización social del interno, con la participación y ayuda de la comunidad y de las instituciones sociales, en las mejores condiciones posibles.

Las condiciones deberán permitir a los internos obtener competencias laborales que faciliten su reinserción en el mercado laboral del país y les permitan contribuir eventualmente al sustento económico de su familia y al suyo propio, de acuerdo con las capacidades de los programas institucionales y no institucionales diseñados. Con este fin, los Establecimientos de Reclusión desarrollaran los programas necesarios para la formación laboral de los internos.

El Estado velará por que el post penado tenga acceso al mercado laboral.

ARTÍCULO 5. Del Código Penitenciario y Carcelario. Políticas públicas en materia penitenciaria y carcelaria. Se entiende por políticas públicas en materia penitenciaria y carcelaria, el conjunto de acciones que adelanta el Estado para aplicar el tratamiento penitenciario, la reinserción social y la reintegración de las personas que deban cumplir cualquier modalidad legal de privación de la libertad en los establecimientos de reclusión o en el lugar dispuesto para ello.

Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias que desarrolle el Instituto Penitenciario y Carcelario.

En el TÍTULO XV del SERVICIO POSPENITENCIARIO, plantea en el ARTÍCULO 159. SERVICIO POS PENITENCIARIO. El servicio pos penitenciario como función del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario buscará la integración del liberado a la familia y a la sociedad. Por tanto es desde allí que el Trabajador Social investiga las diversas formas de resocialización en cuanto al tema familiar y social del post penado , apoyado por teorías e instituciones que generen grandes aportes y sean propiciadores de un efectivo reintegro socio familiar.

ARTÍCULO 160. CASAS DEL POSPENADO. Las casas del pos penado podrán ser organizadas y atendidas por fundaciones, mediante contratos celebrados y controlados por la Dirección del INPEC. Los liberados podrán solicitar o ser enviados a la casa del pos penado de su localidad, siempre y cuando hayan observado conducta ejemplar en el establecimiento de reclusión.

ARTÍCULO 161. GASTOS DE TRANSPORTE. La dirección de los centros de reclusión dispondrá de un fondo para proveer gastos de transporte a los reclusos puestos en libertad, para trasladarse al lugar donde fijaren su residencia, dentro del país, siempre y cuando carecieren de medios económicos para afrontar este gasto.

ARTÍCULO 162. ANTECEDENTES CRIMINALES. Cumplida la pena los antecedentes criminales no podrán ser por ningún motivo factor de discriminación social o legal y no deberán figurar en los certificados de conducta que se expidan.

Cada uno de estos artículos nos permiten evidenciar que es posible una adecuada resocialización a la población post penada, si se cumplen y aplican de forma apropiada, siendo entonces la investigación el foco los procesos de resocialización que lleva esta población también se desea evidenciar si se realiza o no la resocialización, dentro de los centros penitenciarios y fuera de ellos, por medio de la institucionalidad o cuando no están institucionalizados. Teniendo en consideración que el cumplimiento o no de estas leyes se hace

evidente cuando hay un recurso gubernamental que declara para dicha población. Surge por consiguiente el interrogante de si se da el recurso tanto económico como profesional para que los procesos de resocialización se puedan dar; sin embargo se puede nombrar que cuando son entidades no gubernamentales, aunque es necesario el recurso económico, puede llegar a ser más efectiva la resocialización, ya que cada post penado puede ingresar libremente y cumplir con su objetivo de ingresar a la sociedad.

Se pretende desde trabajo social el conocimiento de las leyes que acogen a la población post penada, con el fin de hacer diferentes propuestas y análisis al proceso de resocialización de esta población, y el conocer y reconocer sus derechos estimula el proceso investigativo y el abordaje de la problemática.

En el caso de los post penados las leyes que los acoge contempla que se garantiza a esta población todos los servicios que se requieran para el proceso penitenciario y de resocialización del sujeto, con el objeto de disminuir de manera significativa la tasa de violencia por acciones delictivas, lo cual evidentemente vemos que en la realidad no se cumple a cabalidad y se puede constatar en los índices y/o cifras de violencia de la ciudad de Medellín.

Es importante el conocimiento de las leyes que benefician a esta población ya que estos por la condición de post penados, requieren un proceso legal idóneo, esto apunta a disminuir la tendencia en cuanto a repetir acciones delictivas.

### 4. DISEÑO METODOLÓGICO

#### 4.1. Matriz para la construcción de la ruta metodológica

Tabla 1 Matriz para la construcción de la ruta metodológica

<b>C O N T E N I D O</b>	<b>TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:</b>	Proceso de resocialización de la población post penada institucionalizada y no institucionalizada de la ciudad de Medellín					
	<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Indagar los procesos de resocialización de la población post penada institucionalizada en la Corporación Sueños de Libertad y no institucionalizadas de la ciudad de Medellín a través de lecturas desde el Trabajo Social con el fin de que se aporten nuevos conocimientos a la disciplina					
	<b>INVESTIGADORES:</b>	Tatiana María Arango Carvajal - Laura Vanegas - Paula Andrea Rivas Echavarría					
	<b>FECHA:</b>						
	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>CATEGORIAS</b>	<b>SUBCATEGORIAS</b>	<b>TECNICAS</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>	<b>Para que utilizar la tecnica elegida</b>	<b>Muestra a la cual se aplica el instrumento</b>
	Conocer los factores socio familiares que influyen en el proceso de resocialización de la población post	Post penado	Resiliencia	Historia de Vida	Guia preguntas	Las tecnicas se utilizan para el apoyo y el analisis de dicha investigación, con el fin de obtener resultados veridicos y claros.	4 post penados institucionalizados y 4 no institucionalizados. 4 profesionales del area de psicologia, Trabajo Social, Derecho y administración y 32 personas de la comunidad elegidos al azar
	Observar los diferentes abordajes que se brinda a la población de la población post penada	Resocialización	Institucionalizados y no instucionalizados	Revisión documental	Guia de análisis documental		
	Examinar las historias de vida de los sujetos en condición de post penados en proceso de			Colcha de retazos	Guia de taller		
			Entrevista a profesionales	Guia de entrevista			
		Familia	Historia de Vida	Guia de preguntas			
		Sociedad	Encuesta	Cuestionario			

## **4.2. Metodología**

### **4.2.1. Enfoque de la investigación cualitativa**

El enfoque de la investigación utilizado es cualitativo, se busca es identificar la realidad del problema no de forma cuantificable sino contextualizada y subjetiva, teniendo en cuenta el proceso de los sujetos. Por tal motivo, se considera “la investigación cualitativa como un enfoque de profundidad que tiene en cuenta la participación tanto del investigador como de los investigados”. (Cook TD & Reichart ChR, 1986)

Por consiguiente, se considera que es pertinente para la investigación la aplicación del enfoque cualitativo porque nos permite observar la población post penada desde un ámbito subjetivo, posibilitándonos tener un abordaje y una conexión con cada uno de los sujetos y abriendo la posibilidad de tener un conocimiento veraz de situaciones dadas, las cuales conjugan con la visión del investigador aportando nuevos conocimientos acerca de la población post penada.

En suma de esto se tiene presente que dicho enfoque tiene un diseño flexible a partir de información cualitativa, que no implica un manejo riguroso, ya que su estructura se orienta más al proceso que a la obtención de resultados. Tiene como finalidad:

*Caracterizar y responder de manera conjunta y articulada: - cómo siente? , - cómo piensa? y, - cómo actúa la gente ?*

*Describir y comprender lo que la gente vive y cómo lo vive.*

*Interpretar los contextos de la realidad social donde se desarrolla la vida cotidiana de las personas y grupos.*

*Explicar cómo las personas conocen e interpretan la realidad.*

*Internalizar el mundo socio simbólico y cultural de sus contextos. (Monje, 2011, pág. 110).*

Cada uno de estos aspectos nos llevan a reflexionar sobre el accionar del sujeto, el antes, durante y después, permitiendo tener una visión más amplia de su proceso de resocialización.

Siendo entonces la investigación cualitativa un procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para comprender la vida social por medio de significados y desde una perspectiva holística, por medio de este se trata de entender el conjunto de cualidades interrelacionadas que caracterizan a un determinado fenómeno.

(Rodríguez y Et al, 1996, pág. 72)

Permite dar descripciones detalladas, averiguar los propósitos que orientan la conducta del sujeto, además la investigación cualitativa conlleva al mundo subjetivo es decir a la forma de sus emociones, valores, sentimientos y pensamientos.

Permite entonces en la investigación que el sujeto transmita de forma abierta como se siente después de cumplir la condena, como es el proceso con su familia y con la sociedad. Y de igual forma generar un fuerte lazo con las investigadoras.

Esto da pie que a través de todos los conceptos mencionados anteriormente, se realice la investigación; permitiendo reunir todas las características para abordar sobre los individuos que se encuentren en situación post penada.

Cuando tratamos con una población con características particulares como lo son los post penados; la investigación cualitativa cuenta con técnicas como lo son, la revisión de documentos o análisis documental, la historia de vida entre otros; que nos posibilita abordar las categorías de análisis adecuadamente.

Por medio de la revisión de documentos se logra recopilar información para el conocimiento de los procesos y diferentes teorías que se pueden aplicar a la investigación propuesta. El enfoque cualitativo nos permite tener un proceso sistemático, activo y un seguimiento dirigido generando una interacción continua con el objeto de estudio. Según Álvarez (1997), nos indica que el investigador y el objeto de investigación se influyen mutuamente, deben de interactuar con los informantes de forma natural y no intrusivo.

Una de las características fundamentales de la investigación cualitativa es que nos ha permitido observar las normas, acontecimientos, valores, costumbres, desde la perspectiva de las personas que están siendo estudiadas como lo plantea Mella (1998).

#### **4.2.2. Tipo de estudio**

Se utiliza para la investigación el tipo de estudio descriptivo, porque: “Busca especificar las propiedades más importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno sometido a análisis (Dankhe, 1986, sd)”.

De igual manera, “Los estudios descriptivos se centran en medir con la mayor precisión posible, lo que implica que se tenga un gran conocimiento del área para formular con precisión las preguntas de las cuales busca respuesta”. (Universidad Metropolitana, sf, pág 25)

Este tipo de estudio permitió describir la población post penada, observando cómo ha sido el proceso de resocialización, y describiendo como su familia y la sociedad hacen parte fundamental del proceso; genera de esta manera un abordaje de forma holística con la problemática, permite entonces tener un amplio conocimiento de lo que se desea hallar.

**4.2.3. Categorías de análisis**

Tabla 2 Categorías de análisis

<b>CATEGORIAS</b>	<b>SUBCATEGORIAS</b>
<b>POST PENADOS</b>	Resiliencia
	Institucionalizados y no institucionalizados
<b>RESOCIALIZACIÓN</b>	Familia Sociedad

#### **4.2.4. Selección de la población**

La investigación va dirigida a la población post penada entre los 18 a 45 años de edad Institucionalizados de la Corporación Sueños de Libertad y no Institucionalizados de Ciudad de Medellín, en el primer periodo del 2014.

Se selecciona la población institucionalizada de la corporación sueños de libertad, por criterios de fácil acceso a la población y a su ámbito familiar, además de brindar espacios que propician la socialización de su experiencia de vida y la aplicación de técnicas e instrumentos para la construcción en pro a la investigación, por otra parte se selección de la población no institucionalizada con el fin de conocer su proceso de resocialización y la construcción propia que realizan para su reingreso a la sociedad.

#### **4.2.5. Criterios de muestreo**

El estudio ha considerado que por las características de la población y la restricción que se tiene, se tomara una muestra de 8 casos concretos de personas en situación post penada, 4 de ellos institucionalizados de la Corporación Sueños de Libertad y 4 no Institucionalizados de la Ciudad de Medellín, por ende este proceso requiere el mayor grado de confidencialidad ya que son conocidos o hacen parte de la institucionalidad.

Se toma también una muestra de 4 profesionales de las áreas de Trabajo Social, Psicología, Derecho Y administración laboral, teniendo esta población como característica el conocimiento de los procesos que se llevan con esta población y su mirada desde el ámbito profesional.

Además, se ha tomado 32 personas del común de forma aleatoria, con el objetivo de conocer las diferentes opiniones que se tejan alrededor del tema.

**4.2.6. Técnicas e instrumentos**

**4.2.6.1. Técnicas.**

Tabla 3 Técnicas

<b>Nombre de la técnica</b>	<b>Descripción</b>
<b>Historia de Vida</b>	<p>Esta técnica permite observar y cautivar la experiencia biográfica del sujeto, es decir como se ve ante el contexto y la manera como interactúa, cómo capta el mundo y la interpretación que el mismo le da. Además de permitir el relato tal y cómo la lleva a cabo y como expone lo que para él es relevante, también esta técnica se aborda de manera subjetiva lo cual hace que en un contexto determinado permita el abordaje idóneo de la realidad.</p> <p>Esta técnica se utiliza con el fin de conocer como el post penado percibe su realidad y cuál es la manera de interactuar con su entorno para así identificar como se lleva a cabo el proceso de resocialización a través de su cosmovisión de la sociedad.</p>
<b>Revisión documental</b>	<p>Es una técnica que “consiste en poner en contacto la realidad a estudiar con lo que otros vieron y lo que estudiaron sobre ella”. (Perez Serrano, 1994, sd).</p> <p>La revisión documental permite hacerse una idea del desarrollo y las características de los procesos de</p>

	<p>resocialización frente a la población post penada, además también dispone de información que confirme o haga dudar de lo que el grupo entrevistado ha mencionado. Esta es una técnica que facilita la observación complementaria a la investigación.</p>
<p><b>Colcha de retazos</b></p>	<p>Develar y poner en evidencia sentimientos, expresiones y vivencias de los sujetos con relación a sus prácticas y manera de interactuar con la realidad social.</p>
<p><b>Entrevista Semi -Estructurada a profesionales</b></p>	<p>Esta técnica tiene como finalidad recabar información acerca de los sujetos en condición de post penados que sirva para describir su proceso de resocialización.</p>
<p><b>Encuesta</b></p>	<p>Es una técnica que permite la recolección de datos (orales o escritos) sobre una población específica que permite conocer sus opiniones acerca de una situación, suceso o problema, y por tanto es una fuente de información muy práctica a la hora de obtener información.</p> <p>En el caso específico de la población post penada permite la recolección de información en diferente aspecto para realizar análisis que permitan una visión holística sobre dicha población.</p>

**4.2.6.2. Instrumentos**

Los instrumentos que se utilizaron fueron los siguientes:

Tabla 4 Instrumentos

<b>TECNICA</b>	<b>INSTRUMENTO</b>
<b>Historia de vida</b>	<b>Narraciones de vida</b>
<b>Revisión Documental</b>	<b>Guía de Análisis documental</b>
<b>Colcha de retazos</b>	<b>Taller</b>
<b>Encuesta</b>	<b>Cuestionario</b>
<b>Entrevista estructurada</b>	<b>Guía de entrevista</b>

#### **4.2.7. Fuentes de información**

##### **4.2.7.1. Fuentes primarias**

Como fuentes primarias se utilizan las historias de vida y las entrevistas que permiten obtener la información tal cual sale del sujeto es decir, con forme el sujeto provee la información que se desea obtener, estas fuentes permitieron ahondar en la investigación y ver diferentes ópticas que ampliaron la visión que se le da a la investigación.

[TECNICAS E INSTRUMENTOS\ENTREVISTAS](#)

[TECNICAS E INSTRUMENTOS\HISTORIAS DE VIDA](#)

[TECNICAS E INSTRUMENTOS\COLCHA DE RETAZOS](#)

##### **4.2.7.2. Fuentes secundarias**

Las fuentes secundarias como la revisión documental de revistas, periódicos, enciclopedias y libros permiten de manera positiva conocer del tema a investigar, aplicabilidades que se le han dado y las diferentes percepciones que se tiene acerca del tema; además de publicaciones gubernamentales y legales que permiten también conocer el tema desde este ámbito.



## 5. ANÁLISIS, SISTEMATIZACIÓN E INTERPRETACIÓN

El siguiente es el análisis realizado por categorías y subcategorías a partir de la cohesión de aspectos teóricos, prácticos y del saber propio; el cual permite adquirir una perspectiva y consolidación holística de la presente investigación y sus hallazgos.

### **Cumplimiento del proceso penal y carcelario**

A continuación, se aborda la categoría de post penado permitiendo la observación desde su conceptualización y la relación directa en la aplicabilidad del concepto de resiliencia.

Haciendo referencia a la concepción de post penado, se define como sujeto post penado a aquella persona que después de pasar por un proceso penal y carcelario recobra su libertad, para llegar a esta definición se ha atravesado por diferentes eventualidades que evidencia como los cambios sociales, en cuanto a las normas y valores que rigen la sociedad, alteran el comportamiento de los sujetos e influyen en la visión integral del tema.

Actualmente el tema de la situación carcelaria recibe diferentes concepciones en la sociedad, ya sea por conocimiento empírico o porque han vivido de cerca una situación similar, sin hacer un reconocimiento conceptual del tema. Hablando en términos legales, desde el Código Penal y Penitenciario de Colombia se incluye al post penado a raíz de los diferentes cambios y exigen-

cias que a manera penal y social se vienen dando en la actualidad, proporcionando a esta población una “posición”, que no se distingue en la sociedad. Esto se identifica a través de una encuesta realizada a Luis Eduardo Echeverry, abogado penal, el cual afirma “con el código penal se busca reconocimiento a la población post penada y que se generen nuevas oportunidades para este tipo de sujetos” (Arango, T.M. Gaviria, L. Rivas, P.A. (Encuestadoras). (2014). *Una encuesta a el Profesional de Derecho Luis Eduardo Echeverry.*)

Con lo mencionado anteriormente y haciendo referencia al concepto de post penado, Manuela Duran Correa, psicóloga de la Unidad Permanente de Justicia (UPJ), en una entrevista aplicada, afirma que “Post penado, es aquel sujeto que después de un estado de prisión recupera su libertad y está en búsqueda de su nuevo proyecto de vida alejado de la vida delictiva y en la espera de un proceso de resocialización”. Queriendo hacer referencia frente a la postura del post penado como una construcción de tipo integral donde se depende de las vivencias y experiencias del sujeto post penado medidas por el contexto para su posterior reintegro a la sociedad.

De esta manera, se visualiza el concepto de post penado a través de profesionales del área de Trabajo Social, psicología, derecho y administración, como un sujeto preparado para iniciar un proceso de resocialización y la construcción de un nuevo proyecto de vida; manifestándose así una asociación entre las diferentes concepciones cuando se ha tenido un acercamiento directo o indirecto con dicha población. Como se puede inferir en la entrevista realizada a Piedad, Tecnóloga en mercadeo, Contratista de la secretaria de gobierno, menciona que:

*El sujeto post-penado, desde el punto de vista del programa; es la persona que cometió un delito, fue culpable, cumplió su condena y salió a la libertad. Aclarando que no todos sales con libertad total por decirlo así, si no que salen con libertad condicional, es decir un poco más controlada. Piedad. (9 de abril de 2014). Entrevista abierta a profesionales. (T. M. Arango Carvajal, & L. Vanegas Gaviria, Entrevistadores)*

Por consiguiente se realizó entrevistas a la comunidad en general pretendiendo conocer los diferentes puntos de vista acerca de la problemática, las cuales nos permitieran dar una mirada más social a la temática; de las 36 encuestas realizadas se obtuvo de la comunidad en general, con base a la pregunta ¿Tiene usted conocimiento de que son los post penados? , que el 66.67% de la muestra no tiene conocimiento del concepto de sujeto post penado, ya que es conocido con otros sinónimos que la sociedad otorga y el 33.33% tiene conocimiento por que han vivido una situación cercana ya sea por factores consanguíneos, laborales o/y casualidades de la vida. (Ver ilustración 1).

[TECNICAS E INSTRUMENTOS\ENCUESTAS TABLA DINAMICA.xlsx](#)

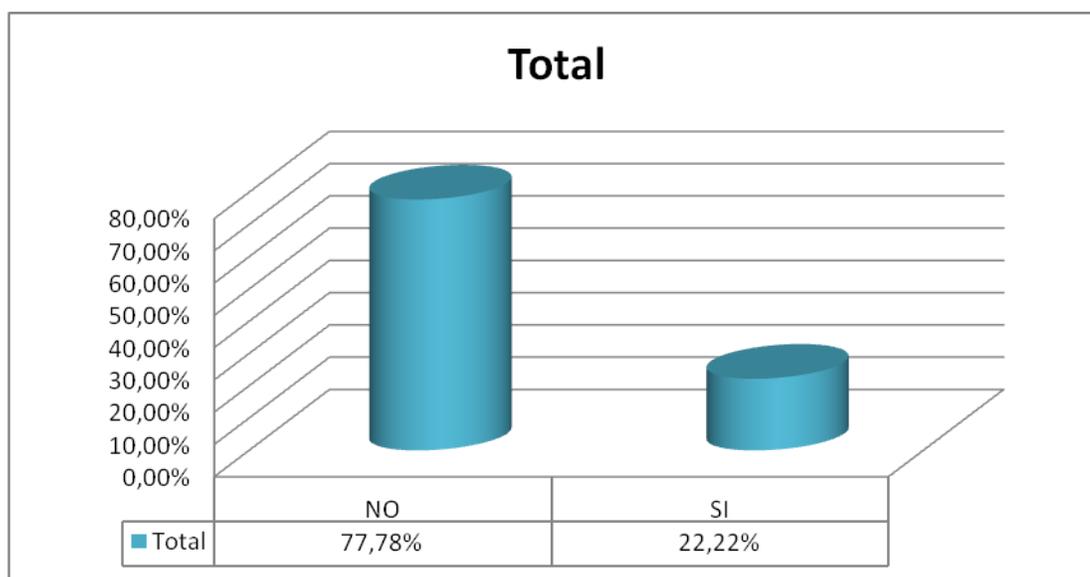


Ilustración 1 ¿Tiene usted conocimiento de que son los post penados?

Según lo ilustrado por medio del grafico anterior se evidencia que, frente al conocimiento sobre la población post penada, hay una invisibilidad con respecto al concepto ya que es una población poco reconocida en la sociedad por su nombre técnico; observándose que para la comunidad los post penados son reconocidos generalmente como ex presidiarios o ex convictos, fundamentándose una falta de reconocimiento en el sinónimo del término y dándose como resultado una confusión terminológica que conlleva a tergiversarse el concepto formal que se le da a esta población y por ende su interpretación.

### **Una realidad capaz de mantenerse en pie de lucha**

El estado está en la obligación de crear canales para la resocialización de La población post penada y esta misma población es la encargada de propiciar que estos se cumplan en su resocialización, es así que para estos sujetos implica empezar un abordaje desde los conceptos para su elaboración personal, es así como se presenta la subcategoría de resiliencia como eje para un efectivo proceso de socialización.

Por tanto, la sub categoría que se aborda a continuación es trascendental para el abordaje de la población post penada y su actual proceso de resocialización, ya que permite identificar, evaluar, reconocer y fortalecer las capacidades en los individuos y las familias desde una visión social del contexto.

Desde la disciplina del Trabajo Social, el concepto de resiliencia comparte puntos de referencia importantes de la profesión, ya que por un lado enfatizan en la importancia de las fortalezas que poseen o pueden desarrollar los individuos, grupos o comunidades para desenvolverse durante procesos y/o experiencias negativas en el curso de la vida, además, ambos comparten concepciones como la superación de la adversidad, en su desarrollo y crecimiento personal, que se patentan cuando acontece una adversidad en la vida de un individuo, en el caso concreto de la investigación, el sujeto post penado.

El concepto de resiliencia aparece actualmente como una palabra común en la vida cotidiana, sin embargo, no existe un consenso sobre su definición ya que son muchos los autores, que incorporan el concepto. Fraser, Richman y Galinsky (1999), desde la disciplina de Trabajo Social, han sugerido que

*La resiliencia implica sobreponerse a las dificultades y tener éxito a pesar de estar expuestos a situaciones de alto riesgo; mantener la competencia bajo presión, esto quiere decir saber adaptarse con éxito al alto riesgo y recuperarse de un trauma ajustándose de forma exitosa a los acontecimientos negativos de la vida. (Fraser, Richman y Galinsky, 1999, págs. 131-143)*

Por tanto, es preciso afirmar que la resiliencia es un aspecto relevante en la proceso de resocialización de la población post penada, ya que cumple un papel fundamental en la generación y fortalecimiento de un nuevo proyecto de vida como sujetos que reingresan a la sociedad.

A pesar de las diferencias en la terminología, la resiliencia tiene que entenderse como un proceso de conciencia, es así como lo indica la profesional en psicología, Manuela Duran Correa, quien es la encargada de la Atención psicosocial al post penado de la Unidad Permanente de Justicia (UPJ)

*En este proceso es de suma importancia que los sujetos comiencen a creer en sí mismos, que dejen atrás el pasado y que le encuentren ese sentido a la vida de manera efectiva y que busquen también la manera de romper esas barreras con la sociedad, por tanto si no se tiene claro esto, con certeza no se*

*puede llevar un proceso de resocialización positivo. Arango, T.M. Gaviria, L. Rivas, P.A. (Entrevistadoras). (2014). Una entrevista a la Profesional de Psicología Manuela Duran Correa, Medellín: Unidad Permanente de Justicia*

Para la población post penada institucionalizada en la corporación sueños de libertad y no institucionalizada de la ciudad de Medellín, el concepto de resiliencia pierde su razón de ser, cuando los individuos están sujetos a estigmas que los alejan de la sociedad y los desorienta de su proceso de resocialización.

Esto se evidencia en la encuesta realizada a 36 personas de la comunidad donde se aborda la pregunta ¿Le genera desconfianza una persona que acaba de salir de la cárcel?, dando como respuesta que él; 66.67% de los encuestados les propicia desconfianza una persona post penada, y que un 33,33% de los encuestados no les propicia desconfianza una persona post penada. (Ver ilustración 2).

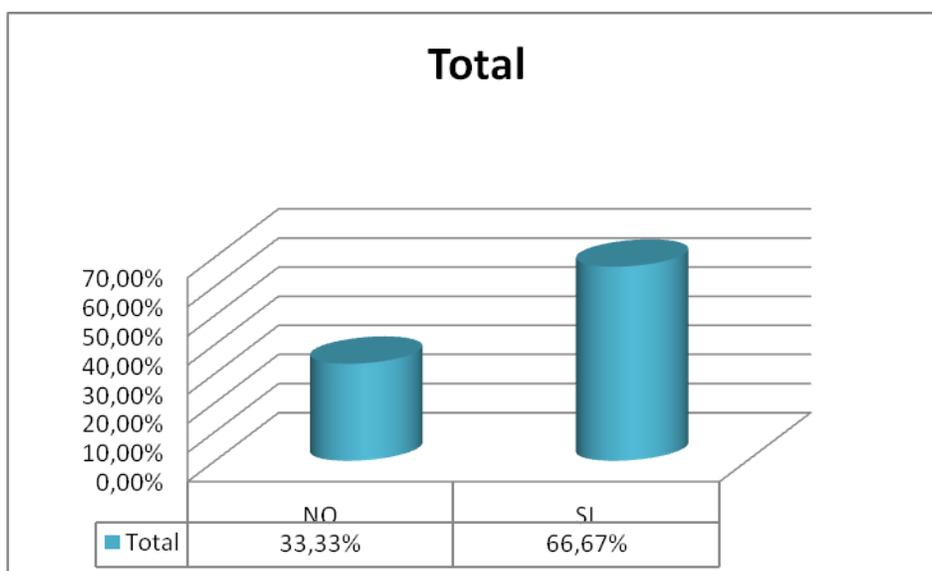


Ilustración 2 ¿Le genera desconfianza una persona que acaba de salir de la cárcel?

Lo anterior ilustra, como los estigmas arraigados en la sociedad siguen estando vigentes para la época, es decir, aun las personas en el contexto social y colombiano piensan que las personas que pasaron por una cárcel pueden hacer daño a su integridad porque manifiestan que aquellas personas pueden volver a caer en actos delictivos y por ende que atenten contra la sociedad y propiamente contra los suyos, también cabe resaltar que para las personas encuestadas es difícil volver a confiar y creer en el cambio de un delincuente ya que no ven en su alrededor muestras de su resocialización.

Por otro lado, las personas que promulgan no sentir desconfianza de un sujeto en condición de post penado, ya que hablan de haber visto en su contexto inmediato cambios positivos, es decir, un proceso de resocialización efectivo que permitió que el sujeto mostrara señales de cambio y esto incidiera de forma eficaz en la sociedad.

Con base en lo anterior, podemos subrayar que para el caso de la población post penada, la aplicabilidad del concepto de resiliencia se convierte en un factor de no regresión de acciones delictivas, debido a que el foco de la resiliencia va más allá de la resolución de los problemas, ocupándose de su prevención, no sólo mediante la reparación actual sino también preparando al individuo para los acontecimientos y experiencias que devengan del futuro, es este el proceso de resocialización que realizan los sujetos post penados institucionalizados de la Corporación Sueños de Libertad en tanto a su reflexión crítica y auto reflexiva que como sujeto post penado debe plantearse para transformar la realidad inmediata en torno a su socialización

En este sentido, la resiliencia implica para el sujeto post penado adaptaciones en el contexto, es decir, después de devenir de un proceso carcelario en el cual tuvo que recibir experiencias y muchas de ellas no muy positivas, vuelve a la sociedad en busca de un ajuste, pretendiendo encajar de nuevo en la sociedad y dejando de lado sus vivencias y experiencias pasadas para lograr volver a retomar su vida y con ella sus roles de integrante de una familia y una sociedad que es invisible ante esta problemática. Como se evidencia en la ilustración 1.

Finalmente, es preciso resaltar que la situación de la población post penada se ve permeada por la aplicabilidad del concepto de resiliencia en cuanto a su proceso de resocialización, para hacer un alto entre el antes y después de las historias de vida, y es así como lo describe Nicolás Hernández un post penado institucionalizado de la corporación sueños de libertad “Es duro saber que de pronto en un momento uno no se puede controlar y hace cosas de las que después se arre-

piente, pero bueno lo que paso pasó y no se puede devolver para atrás”. Arango, T.M. Gaviria, L. Rivas, P.A. (Entrevistadoras). (2014). Una Historia de Vida con el post penado Nicolás Hernández, Medellín.

Por lo descrito anteriormente en la historia de vida, se identifica una aproximación a la aplicabilidad de resiliencia, en cuanto a la conciencia de la acción cometida (delito) y de la aceptación de su condición actual (post penado), además al poner de manifiesto cuáles son las capacidades que pueden desarrollarse y fortalecerse para responder de forma resiliente a las experiencias de la vida.

Por último, es importante precisar que en la vida de las personas, es una constante experimentar el deseo de sentirse queridos por los demás, percibir su apoyo y su cuidado, además es habitual encontrar estudios que constatan como aquellas personas que se sienten parte de una familia o de un grupo de amistades muestran un nivel de resiliencia mayor que los que carecen de apoyos emocionales o viven desconectados de una red social, es por ello que en toda la investigación se resalta la importancia del vínculo familiar y social para un efectivo proceso de socialización de la población post penada.

**La resocialización: parte de la transformación e incorporación de la familia y la sociedad**

La resocialización es uno de los conceptos utilizados como parte fundamental para la elaboración de dicha investigación, esta pretende que la población post penada sea visualizarla a través de la modificación y recuperación de la vida social, familiar y laboral.

Se ha construido de forma colectiva por parte de las investigadoras el concepto de lo que es resocialización; este se ha dado por medio de los aportes de las entrevistas, encuestas e historias de vida realizadas, teniendo como resultado que la resocialización permite redefinir la vida del sujeto en todos sus aspectos de ser social y humano, ya que por sus acciones delictivas, su vida se parte en tres espacios importantes; el antes, el durante y el después de cumplir la condena.

Dado que el concepto anteriormente mencionado ha sido una construcción propia que se ha obtenido por medio de los análisis realizados, es entonces cuando se observa como el post penado se encontraba inmerso en la sociedad, pero al cometer el delito y purgada su pena, debe regresar para reincorporarse y tomar posición frente a los cambios sufridos social y familiarmente, se hace referencia a estos cambios ya que el contexto tiene una dinámica variable y la familia hace parte de estas dinámicas sociales, convirtiéndose en otra característica para que el post penado tenga la capacidad de adaptarse, es así como su proceso de resocialización se puede alcanzar a realizar adecuadamente.

Por consiguiente, el trabajo social debe considerar como es la interacción que ha tenido el post penado con la sociedad y la familia, ya que es de suma importancia, un abordaje idóneo de esta población, siendo el sujeto quien debe reconocer su realidad y de esta manera ser más consciente para una transformación y una nueva relación con su entorno.

Es entonces cuando se realiza una lectura de las entrevistas realizadas a los profesionales y se encuentra que se considera necesario que en los procesos de resocialización se brinde un mayor apoyo, desde las diferentes áreas sociales y de derecho que brinden mayores garantías a esta población, ya que no hay suficientes recursos, y se nombra en varias oportunidades que la sociedad también tiene prejuicios como el no aceptar que el sujeto puede tomar una posición diferente cuando está en libertad y necesariamente debe continuar delinquiriendo, es entonces lo que se puede observar sobre la mirada holística y dinámica que se tiene frente a esta población, generando esto dificultad frente a el apoyo de la población post penada como lo menciona Diana Lopera, Coordinadora de Trabajo Social, Corporación Universitaria Minuto de Dios.

*Al menos hay una base y es que se tiene en cuenta esta población para que digamos después de tanto tiempo de estar encerrados puedan tener una posibilidad, pero a veces siento que se quedan cortos, o lo otro que me parece también muy delicado que se hace, digamos, la corporación tiene toda la intención tiene toda la disposición, pero hay toda una sociedad que está siendo como una fuerza una resistencia para vincularlos realmente como se debería. Arango, T.M. Gaviria, L. Ri-*

*vas, P.A. (Entrevistadoras). (2014). Una entrevista a la Profesional de Trabajo Social Diana Lopez, Bello: Corporación Universitaria Minuto de Dios Seccional Bello.*

Consideramos importante mencionar que realizando un análisis de algunos aspectos que se han tomado en la investigación se observa que al llevar a cabo el enlace con las estructuras fundamentales que permiten que los procesos de resocialización se realicen de forma adecuada, entre los cuales se encuentra, el adecuado diseño de las políticas, planes, proyectos ofrecidos a esta población; un adecuado acompañamiento a la familia y el sujeto post penado y un mirar holística a la sociedad actual, pueden permitir que el proceso de resocialización se pueda llevar a cabo como es deseado.

También se puede observar, por medio de la respuesta dada por el abogado Briam Alexander Cano, Abogado Contratista de Corantioquia, mencionando que en los procesos de resocialización “Son necesarios pero están mal diseñados porque deben de tener en cuenta la integración laboral y social, sin desconocer las víctimas.” Arango, T.M. Gaviria, L. Rivas, P.A. (Entrevistadoras). (2014). Una entrevista a el Profesional de Derecho Briam Alexander Cano, Medellín.

Surgiendo varios interrogantes entre los cuales encontramos ¿Cuál es el procesos de resocialización para la población post penada? ¿Es entonces adecuado o no los procesos de resocialización que se realizan para la población post penada? Tomando como consideración que este proceso debe comenzar desde el centro penitenciario, a través de los cuales se debe garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales del ser humano, independientemente de su acciones, se muestran algunas alternativas para dar respuesta a las necesidades observadas desde los

centros penitenciarios, se hace alusión a él Plan de Acción y Sistema de Oportunidades (PASO). En el cual se menciona que todos los presos tienen la posibilidad de acceder a estudio y labores que permitan un fortalecimiento a las áreas educativas y laborales como parte de un proceso de resocialización asertiva.

Se observa entonces cual es la posible opción de los individuos que constantemente están siendo absorbidos y manipulados por una sociedad consumista, generando unas convicciones y una educación basada en devenir de cada día generando luchas de intereses constantemente para una mínima supervivencia; es entonces cuando se menciona que la verdadera educación debe estar orientada desde los centros penitenciarios cuando a los individuos se les priva de su libertad tanto física, como emocional; desde allí debe estar orientada la resocialización del individuo.

En este caso es necesario observarlo desde perspectiva y una la visión holística del ser, es el explorar el ser como individuo y ayudarlos a guiar sus sentires, proporcionando verdaderos sentidos, al estar privados de la libertad como una alternativa para mejorar su vida y remediar sus daños causados; Permitiendo dar una visión amplia de una adecuada formación del ser, como individuo sumido a una sociedad donde es hora de generar una adecuada transformación de cada conciencia como sujetos sociales.

Se puede concluir que cada sujeto como individuo tiene la capacidad de generar transformaciones en su ser por medio de la inteligencia, el conocimiento, el aprendizaje y la conciencia, ya que se considera que a través de ella se puede formar y transformar un ser con una visión holísti-

ca; posibilitando su sentido de resocialización. De esta manera, se muestra como alternativa, que los individuos privados de la libertad, puedan desarrollar sus potencialidades y afianzar sus conocimientos realizando esto por medio de una educación holística. Permitiendo al individuo tener control de su accionar y teniendo en cuenta que sus vivencias y su visión sobre estas pueden influir sobre su forma de percibir su decisión.

A través de esta postura se percibe, que el Estado no está realizando todo el esfuerzo necesario para que se lleve a cabo un efectivo proceso de resocialización; ya que esta no posee suficientes entidades que resocialicen tan numerable índice de población carcelaria, además, se debe tener en cuenta que es importante reconocer que en estos momento la Alcaldía de Medellín tiene programas conjuntamente con la Secretaria de Gobierno, que tiene como objetivo dar una orientación con respecto a la resocialización de la población post penada, este proceso comienza desde las cárceles como lo indica en su historia de vida el post penado Sergio Vélez , pero no es tan notorio su impacto en la sociedad ya que aún se ven cifras elevadas en la reincidencia al delito.

*Realmente si hubo un acompañamiento de la Alcaldía de Medellín con psicólogos, con profesores de artes y oficios, incluso hubo una capacitación de barbería en la cual yo participe, claro que fue como difícil, para entrar a la convocatoria pero se logró, y si con el psicólogo, se tuvo un acompañamiento muy bueno porque él estaba muy pendiente de nosotros, Mauricio fue un gran guía haya, nos daba mucha moral, nos ayudaba mucho, psicológicamente fue el que, yo creo, el que no me dejo caer en depresión; solo tengo palabras de agradecimiento para él. Arango, T.M. Gaviria, L. Rivas, P.A. (Entrevistadoras). (2014). Una Historia de Vida con el post penado Sergio Vélez, Medellín.*

De esta manera, se observa entonces que la resocialización debe ser un proceso conjunto donde se incluye la familia, la sociedad y la parte laboral, siendo estos ejes de vital importancia para un adecuado proceso.

En las historias de vida recopiladas, se observa como los sujetos post penados manifiestan continuamente que hay un temor a ser rechazados, abandonados y juzgados por la sociedad, como lo menciona Didier Esteban Rivas Echavarría

*Es muy bueno el acompañamiento que hacen en las cárceles, pero cuando uno sale también espera seguir teniendo el apoyo porque uno sale muy desorientado, entonces si uno no tuviese una familia que lo apoye fácilmente puede volver a cometer los mismos errores. Arango, T.M. Gaviria, L. Rivas, P.A. (Entrevistadoras). (2014). Una Historia de Vida con el post penado Didier Esteban Rivas, Medellín.*

También lo evidenciamos cuando Sergio Vélez menciona su proceso en la parte laboral,

*Y también hay que mirar que por ejemplo yo antes trabajaba en una empresa de pasta y era muy buen trabajador, cuando el anterior jefe se enteró que salí, inmediatamente me mando la razón con un conocido que ni siquiera pensara en irme asomar en la empresa que las puertas estaban cerradas para nosotros. Arango, T.M. Gaviria, L. Rivas, P.A. (Entrevistadoras). (2014). Una Historia de Vida con el post penado Sergio Vélez, Medellín.*

En este orden de ideas se da a conocer lo que la comunidad ha dado como respuesta en las 36 encuestas realizadas con respecto a: Si fuese usted empleador o jefe de x empresa, ¿le daría trabajo a una persona que acabe de salir de un centro penitenciario?

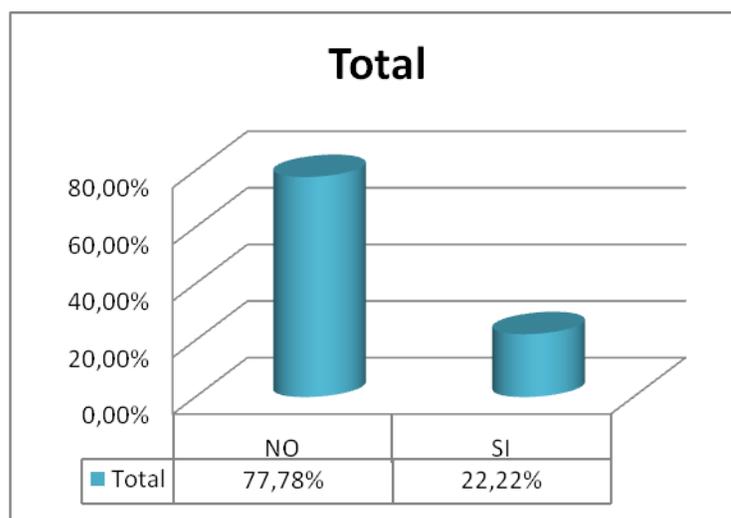


Ilustración 3 Si fuese usted empleador o jefe de x empresa, ¿le daría trabajo a una persona que acabe de salir de un centro penitenciario?

Mostrando evidentemente que un 77,78% de la comunidad no permitiría que un sujeto post penado trabajase en su empresa, por los mismos prejuicios que la comunidad en general tienen como lo mencionábamos anteriormente, generando posiblemente algunas dificultades para la población post penada a la hora de realizar su proceso de resocialización, entre estas dificultades se puede mencionar la posibilidad de volver a delinquir ya que la algunos casos los post penados son personas que deben hacerse cargo de sus familias o tener un sustento propio para su mínima supervivencia; a diferencia del 22,22% de la comunidad que indica que Si aceptaría a un sujeto

post penado, concluyendo entonces que puede ser más difícil que los procesos de resocialización se realicen de forma asertiva.

### **La familia: un puente entre el individuo y la sociedad, en busca de la resocialización post penitenciaria**

Cuando tomamos a la familia como subcategoría en la investigación, es necesario tener en cuenta sus características, ya que es en la familia donde se generan los pilares para el desarrollo, que permite el crecimiento de los individuos, es así como la familia debe tomar en cuenta una perspectiva multigeneracional en el que un evento histórico o situacional afecta a los miembros de un grupo familiar y todos son modificados por cierta situación, es por ello que la vinculación del ámbito familiar resulta indispensable en los procesos de resocialización.

La familia según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “es el elemento natural y fundamental de la sociedad, y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”. Es así pues que se resalta de una manera directa la importancia que tiene esta sobre la formación del individuo, su conducta, su forma de pensar y sobretodo de ver e interpretar la realidad.

Teniendo en cuenta que la familia tiene diferentes formas de constituirse y de nombrarse, se puede observar que se encuentran: la familia nuclear, la cual está constituida por los padres e hijos, la familia extensa: la cual no solo está constituida por padres e hijos, sino también por pa-

rientes consanguíneos o afines, la familia monoparental: la cual está conformada por un solo padre o madre, la familia ensamblada: la cual está constituida por hijos de otra relación antes de la que está conformada es decir “los míos, los tuyos y los nuestros”. Es así como se constituyen algunas de las familias de los sujetos post penados.

Por otra parte, observamos como en la época actual la familia se ha ido re conceptualizando, en el sentido de que a partir del seno familiar se le da al individuo las herramientas para que se enlace y pueda tener una interacción con la sociedad de forma asertiva, creándose así un puente entre el individuo y la sociedad, lográndose así romper con los prejuicios y estigmas que se generan en la sociedad a raíz de una acción delictiva.

Con lo mencionado anteriormente se puede evidenciar que ante el sujeto la familia constituye una parte fundamental para su formación y su cosmovisión acerca del mundo, para los pos penados la familia es de alguna manera el apoyo más grande que tienen, aunque muchas veces estas se muestren con una relación distante, para ellos es la motivación más grande para realizar su proyecto de vida. Así es como lo relata el post penado Nicolás Hernández en su historia de vida “la familia es muy importante en todo el proceso carcelario y más aún en el proceso de resocialización, es la que lo apoya a uno y le ayuda a demostrar que puede volver a salir adelante”. Arango, T.M. Gaviria, L. Rivas, P.A. (Entrevistadoras). (2014). Una Historia de Vida con el post penado Nicolás Hernández, Medellín.

A partir de la lectura de las historias de vida, se evidencia que muchos de los sujetos post penados optan por mantener alejada a la familia del proceso carcelario con la razón de que quieren protegerla y hacer que esa circunstancia no los afecte de forma directa.

*Ver la familia metida en ese lugar bregando a entrar a visitarlo a uno y haciendo un montón de sacrificios es lo más duro, es que el canaso no lo paga uno solo, lo pagan las familias de uno y sobretodo porque a uno le cuentan como son de groseras para todo, además las filas son muy largas. Arango, T.M. Gaviria, L. Rivas, P.A. (Entrevistadoras). (2014). Una Historia de Vida con el post penado Nicolás Hernández, Medellín.*

Finalmente, la familia se considera parte esencial para el proceso de resocialización del sujeto post penado y sigue significando para él un motor para su desarrollo como persona y su vida emocional. Así lo mencionaba en una entrevista realizada la profesional Diana Lopera, en la actualidad Coordinadora del Programa de Trabajo social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

*Yo creo que debería haber una mirada muy holística y muy integral para este tipo de población, trabajar el aspecto familiar me parece muy importante, el post penado merece un grupo de apoyo, es decir, que lo recepcionen, lo apoyen, lo acojan, eso me parece fundamental, entonces trabajar en su proceso interior, la resiliencia, el perdón, y la parte productiva, entre las demás áreas del ser humano. (Lopera, 2014).*

Por tanto, en el proceso de resocialización hay factores vitales para su adecuado desarrollo entre los cuales encontramos, la familia, la sociedad, lo institucional y no institucional, teniendo gran incidencia en el desarrollo de cada individuo, observándose como estructura fundamental para un adecuado desempeño en su proceso de resocialización; los programas que desarrollan las diferentes entidades para que se pueda tener una conexión con la sociedad cuando se regresa a esta; fortaleciendo la autoestima y analizando el aspecto psicosocial entendiéndose como el proceso en el que se analiza el contexto en el que se desarrolla y como la sociedad es el puente para la reintegración social, laboral, educativa, permitiendo una socialización adecuada del sujeto post penado.

Por consiguiente, desde la disciplina de las ciencias humanas y sociales, el Trabajo Social aporta al bienestar social para posibilitar que los procesos de resocialización de la población post penada sean adecuados, analizando a profundidad como ha sido el desarrollo del individuo en la sociedad y su interacción con la familia, señalando que esta disciplina, además brinda herramientas para el abordaje idóneo de la población.

Todavía cabe señalar que el desconocimiento de las realidades sociales en la población, es el que conlleva en la mayoría de los casos a la exclusión, al temor y a que no halla credibilidad para esta población, por lo cual es importante el acercarse y conocer los contextos y las realidades sociales, por fuera del estereotipo; es decir, de la percepción que se tiene a cerca de la población post penada y de esta manera hacer más visible la realidad de la población penitenciario, más tarde post penada porque ya cumplió con su proceso legal.

### **Aboliendo el prejuicio en una sociedad con arquetipos arraigados, para lograr una resocialización del post penado**

La sub categoría que se aborda a continuación es de suma importancia para una construcción amplia de la presente investigación ya que permite cimentar una visión desde lo social a través de percepciones de diferentes áreas como la psicología, la administración y el Trabajo Social.

Para comenzar, La sociedad enmarca desafíos constantemente, debido a los diferentes cambios que en ella surgen; los cuales pueden ser de índole social, política, cultural entre otros. Estos hacen a fin de cuentas que su dinámica mute; la población post penada es una población que esta netamente ligada a las diferentes dinámicas de la estructura social y se hilvana con las exigencias que la cultura exige, se afirma esto porque se puede entrever que la posición y la percepción de la sociedad en el mayor de los casos es netamente influyente en el proceso de resocialización de un post penado, porque es en ese marco social donde se le permite a la población post penada entrar de nuevo a interactuar a relacionarse y tener oportunidades de realizar su reconstrucción personal y social.

El post penado José Homero Flórez Marulanda aporta su visión respecto a la posición sociedad para su caso, afirmando

*Asumí mi responsabilidad como tenía que hacerse pues era yo el que había cometido errores que costaban en mi vida y todo se paga. En la sociedad no fue raro pues la gente sale y entra de la cárcel como en cualquier parte es como ir al cine vas y bienes, pero de igual manera siempre hay señalamiento no te dan ni trabajo y quedas marcado siempre; lo único que hay por hacer es marcharte de ese lugar para otro nuevo donde nadie te conoce y volver a empezar. (Arango, T.M. Gaviria, L. Rivas, P.A. (Entrevistadoras). (2014). Una Historia de Vida con el post penado José Homero Flórez Marulanda, Medellín. Corporación Sueños de Libertad)*

De este modo, como el post penado percibe la sociedad es crucial para su proceso de resocialización, si bien la sociedad es la plataforma para que la población post penada desarrolle sus habilidades y cualidades de interacción se necesita que la relación post penado sociedad se fortalezca para que ambos propicien condiciones idóneas para una sana convivencia y un trampolín de oportunidades que en fin último será el fuerte del proceso de resocialización eliminando la negación al cambio que puede surgir en las diferentes personas. Esto enmarcado desde el paradigma socio crítico será la clave para la apertura de una nueva relación basada en el apoyo mutuo, en la interacción de ideas y la transformación de las estructuras de las relaciones sociales a través de la reflexión auto crítica de los involucrados en los procesos de conocimiento en las nuevas experiencias y acontecimientos.

Lo mencionado anteriormente es lo que dicha población busca que se realice, pero hay que tener en cuenta que se necesita un proceso efectivo y de acompañamiento por parte de las personas que rodean al post penado; su proceso de resocialización está ligado no solo a la forma de cómo se enfrenta el post penado a los cambios sociales que surgen constantemente si no; como realizar

un proceso de resocialización que apunte a que la sociedad se sienta comprometida a apoyar este tipo de cambio esta nueva construcción social que se teje a partir de la confianza y una nueva oportunidad social al sujeto.

Como afirma la Trabajadora Social Diana Lopera

*Yo siento que hay mucha prevención de la sociedad, casi que un post penado sigue pagando la pena así ya la allá cumplido” “siento que la sociedad en general es muy dura con el post penado, no es tan fácil decir yo salí de la cárcel venga yo trabajo, si es difícil para un ciudadano del común. (Arango T.M. Gaviria, L. Rivas, P.A. (Entrevistadoras). (2014). Una entrevista a la Profesional de Trabajo Social Diana Lopera, Bello: Corporación Universitaria Minuto de Dios Seccional Bello.)*

Esto da pie para analizar que la sociedad tiene infinidad de percepciones e imaginarios que afectan de manera directa a la población post penada, haciendo que se fracture tanto la adaptación como la aceptación por parte de la sociedad, no solo desde la parte social sino familiar y laboral, ya que en la oferta laboral se constata que en ocasiones existen diferentes preferencias y exigencias de los empleadores. Como lo es el asunto de las referencias tanto personales como familiares, su pasado judicial y su relación con la sociedad en general, esto no representa requisitos alcanzables para un post penado; debido a que su pasado sigue siendo un presente que de inmediato condiciona su futuro y por ende la percepción que se tiene de él.

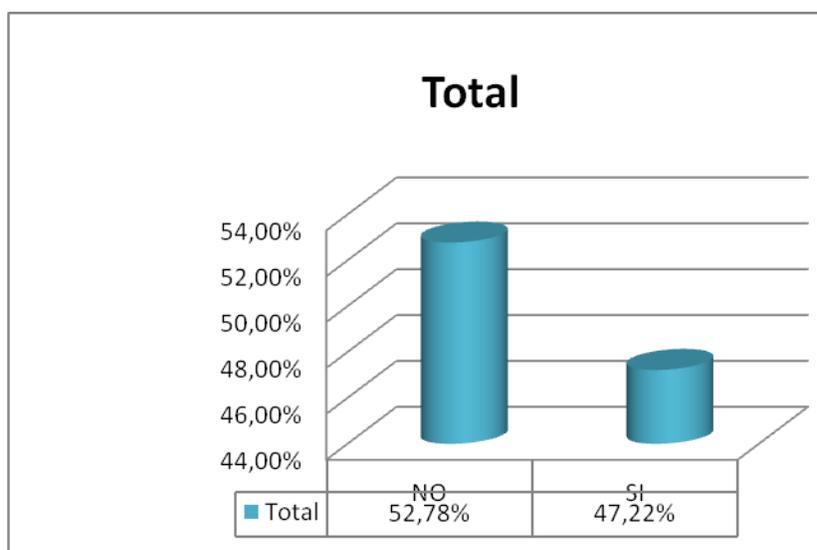


Ilustración 4 ¿Recomendarías a una persona que tuvo antecedentes penitenciarios para alguna labor?

Evidenciando que el 47,22% dice recomendar a un sujeto en condición de post penado sin ningún prejuicio para ejercer alguna actividad laboral, ya que se manifiesta que toda persona tiene derecho al cambio, esto se materializa en las oportunidades que se le brindan a la población y que se saben aprovechar por la misma. Contrario a esto, el 52,78 % de la población encuestada, manifiesta no brindar apoyo a esta población para recomendarlo en alguna actividad laboral, por motivos como la desconfianza, el temor y sobretodo el poner en juego el buen nombre tanto de la persona que está recomendando al post penado como del buen apellido de la misma, es decir, se tiene recelo respecto a la actitud de cambio del post penado.

Por tanto, la opción laboral se limita teniendo acceso solo a trabajos muy básicos que en la mayoría de ocasiones son ofrecidos por amigos o familiares del post penado. Afirma Piedad

Contratista de la secretaria gobierno. Atención a los post-penados y familiares; en el área ocupacional.

*Cuando se trata de lograr conseguir oportunidades laborales es complicado porque cuando voy a una empresa presento el programa y digo que es población post penada inmediatamente se pone una barrera y hasta allí llega el proceso. En realidad son muy pocas las empresas que se permiten conocer a estos sujetos y eso preocupa ya que si no encuentran una posibilidad de auto sostenerse, es más alta la probabilidad que se vuelva a delinquir y no es una justificación porque nada justifica que se cometa un delito pero es una de las mayores causa que estas persona reincidan (Arango, T.M. Gaviria, L. Rivas, P.A. (Entrevistadoras). (2014). Una entrevista a la contratista Piedad de la Secretaria de Gobierno- atención al post penado área ocupacional, Medellín: UPJ Unidad Permanente de Justicia)*

Por cierto, la opción laboral para el post penado se convierte para el proceso de resocialización un paradigma que es difícil de romper, pero que se asume con prioridad y prontitud; ya que tiene directa influencia en que el proceso de resocialización sea efectivo y no sede una reincidencia en la población, ya que si no hay ofertas laborales la población reincide “en su trabajo criminal” buscando la forma de encontrar ingresos económicos factibles para sobrevivir y lo hacen de la forma que conocen y que saben a ciencia cierta cómo realizar, exponiéndose a quebrantar sus relaciones sociales y desubicando las personas que los rodean.

Por consiguiente, en el abordaje de esta población se hace necesario tener en cuenta la preparación que tienen la sociedad para su interacción y acogimiento de la misma , si bien es impor-

tante que se realicen procesos de resocialización con el post penado; que fortalezcan sus capacidades y los preparen para una buena convivencia, es de suma importancia que estos también se encuentren con una sociedad que les abra dichas posibilidades y que crean en un cambio social el cual permita la sana convivencia y la construcción colectiva de un sociedad incluyente y prospera para todos.

Dándose dichas oportunidades y acontecimientos los procesos de resocialización son plenos y por ende crea una compatibilidad oportuna y beneficiosa para cada una de las partes; pero obviándose este tipo de corresponsabilidad. Los procesos serán mucho más complejos tanto en la adaptabilidad del post penado a las nuevas exigencias de la sociedad y el rasgamiento de estigmas y percepciones de la sociedad para con estos y por ende la población post penada aun seguiría pagando una pena en tanto tenga las mismas limitaciones de empleo y opciones de sostenibilidad económica.

Por este tipo de limitaciones nacen iniciativas por parte de organizaciones que buscan abrirle opciones a la población post penada con el fin de contribuir a una resocialización efectiva de esta población y aportar a la sociedad su aporte para la construcción de un tejido social incluyente y lleno de oportunidades. Algunas de estas organizaciones son: fundación bordado a mano; la cual trabaja con mujeres post penadas, ofrece oportunidades de trabajo, la fundación Sueños de libertad que ofrece talleres psicosociales y fue impulsada por post penados y hay varias instituciones religiosas como la pastoral social que también los apoyan después de haber salido de la cárcel.

Estas instituciones posibilitan que los procesos de resocialización estén guiados por profesionales que buscan dar un abordaje pertinente al proceso. La Psicóloga Manuela Duran Correa realiza una apreciación sobre el proceso de resocialización.

*Es un proceso muy lindo, muy humano, donde se da pie a que las personas puedan reivindicarse de los errores y comenzar de nuevo, pero inclusive nosotros las instituciones trabajamos muy limitados en cuanto ofertas laborales y sociales por que las empresas tienen ciertos prejuicios ante estos temas, por tanto las opciones laborales son muy pocas y también hay muchos que realmente eligen reincidir en el delito; Pero cuando se hace un trabajo real con esta población desde las diferentes entidades hace que ellos asuman un papel de corresponsabilidad donde reconocen que las diferentes ayudas, pero también miran como auto emplearse para resocializarme y poder sobrevivir, estos programas son realmente para la gente que quiera otra opción de vida, y ellos mismos tiene que forjarse ese camino.(Arango, T.M. Gaviria, L. Rivas, P.A. (Entrevistadoras). (2014). Una entrevista a la psicóloga Manuela Duran Correa de la Secretaria de Gobierno-atención al post penado, Medellín: UPJ Unidad Permanente de Justicia)*

Por tanto, un proceso de resocialización necesita obligatoriamente que se asuma oportunamente y con gran responsabilidad; para que la población post penada aproveche ese tipo de herramientas psicosociales y abrir un mundo de oportunidades a través de su auto reconocimiento y reconocimiento. La sociedad debe estar preparada para su participación idónea en este proceso como también posibilitarle a dicha población la construcción de un nuevo camino que le permita su auto realización personal y social.

Es así pues, que se da una reflexión crítica en la relación individuo sociedad que propicia la transformación de una realidad para ambos, es allí donde el paradigma socio crítico permea los procesos de resocialización del post penado aportando la comprensión de realidades y contextos que posibilitan en un caso específico al Trabajador (a) Social crear espacios de dialogo que permitan la entender su realidad y la reconstrucción auto reflexiva de los patrones de conducta del post penado. Logrando con esto la participación activa y propositiva de un sujeto que pone en práctica los valores adquiridos en su experiencia de vida para la reconstrucción de una personalidad individual y social que lo lleven a respuesta asertivas en las diferentes situaciones de su cotidianidad.

### **Un punto de apoyo como medio con el cual alcanzar la resocialización del ser**

Esta sub categoría aborda al sujeto post penado desde dos ámbitos el primero es la institucionalidad que se puede brindar desde una institución gubernamental o privada, la cual en ruta y le da su enfoque al proceso de resocialización del post penado, y la no institucionalidad es la que la persona se labra con sus propios medios, es un proceso empírico del post penado que permite desarrollar su capacidad de resocialización a través de sus propias capacidades y cosmovisiones del mundo.

Por tanto, cuando se enlaza el termino de institucionalidad con el post penado se tiene en cuenta que realiza un proceso de resocialización guiado por unos parámetros que establece una institución, en el caso de la corporación sueños de libertad el post penado y la UPJ (unidad permanente de justicia) secretaria de gobierno programa de atención al post penado, se evidencia una atención psicosocial que abarca las áreas psicológica, social, laboral y familiar. Con estas se pretende que el post penado las fortalezca y desarrolle herramientas para que su proceso de resocialización sea efectivo logrando una corresponsabilidad directa entre el post penado y la institución.

Con lo mencionado anteriormente se procura que el post penado se concientice que llega a una sociedad que cambia constantemente y que en ella hay múltiples oportunidades que para ello debe estar preparado, la familia también debe estar sujeta al proceso de resocialización por lo menos en los sujetos que se encuentran institucionalizados, ya que además de ser un requisito para realizar el proceso de resocialización se evidencia que la familia posibilita que el individuo se sienta apoyado y asuma su resocialización con mayor seguridad; teniendo en cuenta que hay familias que no están asociadas con los comportamientos delictivos que tuvo el post penado.

Como afirma Nicolás Hernández “a mí me ha ayudado mucho conocer personas con la misma situación y que estén dentro de la corporación ya que compartimos cosas que nos han pasado y nos damos moral para salir adelante” ( Arango, T.M. Gaviria, L. Rivas, P.A. (Entrevistadoras). (2014). Una Historia de Vida con el post penado Nicolás Hernández, Medellín. Corporación Sueños de Libertad).

Esto da pie para que la institucionalidad se observe no solo dese el lugar que presta un servicio sino que también posibilita la interacción del individuo con sujetos que comparten experiencias similares y construyen alternativas de cambio que como para Nicolás Hernández se vuelven retos propuestos.

Por otro lado, cuando se afirma que el post penado no se encuentra institucionalizado, es porque no tiene ningún vínculo con una institución que busque guiar su proceso de resocialización y por el contrario asumen de forma empírica su reintegro a la sociedad, apoyándose de su contexto inmediato y aprovechando su experiencia personal para socializar con las personas asumir los nuevos retos que la sociedad le exige como obtener un empleo para su solvencia económica, y la reconstrucción de su vida.

No se puede desconocer que el hecho de ser post penado trae retos que superar como la desconfianza y los diferentes prejuicios que hay en la sociedad pero es allí donde se ponen a prueba las diferentes cualidades del ser humano como la supervivencia, el optimismo el valor, los cuales influyen a la hora para enfrentar situaciones que no le agradan o que nunca han vivido y es por ello que en ocasiones al no saber enfrentar una sociedad que ha cambiado con el tiempo; como afirma el post penado Nicolás Hernández “el tiempo se le detiene a uno allá encerrado y uno sale como desubicado”( Arango, T.M. Gaviria, L. Rivas, P.A. (Entrevistadoras). (2014). Una Historia de Vida con el post penado Nicolás Hernández, Medellín. Corporación Sueños de Libertad)

Con lo anterior, se visualiza cuáles son las diferencias existentes entre un post penado institucionalizado y un post penado no institucionalizado y como el encontrarse dentro de uno u otra posición enmarca diferencias, pero que al mismo tiempo tienen similitudes para poder que se lleve a cabo la resocialización del sujeto, estas similitudes son el interés personal y las ganas de dar un cambio radical en su vida apoyados de la auto reflexión.

Es de suma importancia que estas similitudes estén presentes en los procesos de resocialización para que cada sujeto identifique su rol en la sociedad y posibilite la comprensión de las diferentes situaciones que en su diario vivir se presentan, pero que observándose desde el punto de vista institucional esta le da un acompañamiento al rol que identifico el sujeto y le fortalece sus cualidades para que lo pueda ejercer en cualquier contexto es decir para que explote sus capacidades en un diario vivir; el hecho de no tener ese dicho acompañamiento el rol que asume el sujeto lo hará de forma empírica sin saber que tan beneficioso es o cuáles son sus oportunidades para aprovecharlas al máximo

La psicóloga Manuela Duran Correa:

*Cuando no están institucionalizados hay un mayor nivel de reincidencia, de hecho en el programa nos dirigimos a las cárceles para darles a conocer el programa de post penados y ellos ya eligen si quieren hacer parte de este, los que se acercan es porque realmente quieren un cambio, los que no es porque ellos desde la cárcel ya están decididos a reincidir, a cometer nuevamente delitos, ellos consideran que en la cárcel han aprendido demasiado; incluso que han aprendido*

*hacer las cosas mejor a no dejarse pillar, de hecho en algunas ocasiones se habla con ellos en el interior de la cárcel y ya se tiene la certeza que van a volver a delinquir por venganzas, porque les gusta, por infinidad de razones que los llevan a lo mismo, tiene una idea muy clara de lo que van a hacer y muchos de ellos no ven otra opción.(Arango, T.M. Gaviria, L. Rivas, P.A. (Entrevistadoras). (2014). Una entrevista a la psicóloga Manuela Duran Correa de la Secretaria de Gobierno- atención al post penado, Medellín: UPJ Unidad Permanente de Justicia)*

Por tanto, una de las grandes implicaciones que tiene estar institucionalizado es el compromiso que se asume con la institución y la promesa de cambio que se hace el sujeto; ya que tiene que seguir unos parámetros existentes en dichas instituciones, e ir moldeando sus acciones con la ayuda de profesionales ofrecidos institucionalmente. Estos vinculan también una capacitación sobre el área laboral que le permite una apertura hacia el mundo laboral con capacidades para afrontar los retos que este ámbito conlleva. No obstante el no estar institucionalizados implica en este ámbito enfrentarse a un mundo laboral sin tener bases que contribuyan a fortalecer y lograr un buen proceso laboral o la manera de subsistir a través de sus capacidades.

Esto no quiere decir que el proceso siempre valla a fracasar, pero sí que disminuye las posibilidades que el sujeto se le puedan presentar ya que no sabrá cómo interpretarlas y por ende como actuar frente a estas, por esto un proceso guiado por una institución cobra vida ya que brinda orientaciones para encarar de manera efectiva oportunidades tanto para su vida socio familiar como laboral a través de un dialogo interactivo que posibilite que el sujeto piense, analice y proponga alternativas de vida que lo favorezcan.

Como afirma profesional administrativa Piedad, la cual aporta su cosmovisión acerca de la institucionalidad y no institucionalidad y las implicaciones de ambas situaciones

*Digamos que la mayoría de los casos muchos no acuden a entidades después de salir en libertad entonces se pierden muchas orientaciones, los que llegan acá se le brinda un acompañamiento en la parte psicosocial y laboral donde se busca que resalten sus capacidades logrando que puedan competir por micro créditos, entonces una persona que no tenga conocimiento de las propuestas institucionales es más difícil que se encaminen a esa vida social satisfactoriamente y más fácilmente. (Arango, T.M. Gaviria, L. Rivas, P.A. (Entrevistadoras). (2014). Una entrevista a la contratista Piedad de la Secretaria de Gobierno- atención al post penado área ocupacional, Medellín: UPJ Unidad Permanente de Justicia)*

Esto permite entrever que el sujeto post penado cuando encuentra un punto de apoyo que explote sus capacidades, que crea en su actitud de cambio y en las ganas de forjar una vida diferente hacen que el sujeto se involucre en la sociedad las buscando oportunidades que esta le brinde convirtiéndose en un participante activo de retos, propuestas beneficios que la sociedad está dispuesta a compartir con cada uno de los sujetos que la componen y bajo las mismas condiciones de igualdad que se buscan para la mejora de las condiciones de cada individuo que en fin último es lo que el Trabajo Social aporta activamente a este tipo de población y a la sociedad en general construyendo así un gran tejido social.

## 6. ANALISIS GENERAL

### 6.1. Esquema general de análisis de la información

A continuación, se analizaron las categorías en cuanto a su relación directa con las subcategorías, Ilustrándose desde la lectura del Trabajo Social por medio de un eco mapa, que consta de un círculo central que contiene el Genograma, en este caso la población post penada y su resocialización, teniendo en cuenta la interacción con la sociedad; alrededor del círculo central se ubican, las subcategorías que fueron familia, sociedad, resiliencia, institucionalidad y no institucionalidad. Esta permite hacer reconocimiento de sus relaciones en el contexto.

Las líneas marcadas en la ilustración representan la información a partir del análisis de las técnicas aplicadas. Según la gráfica, bajo las categorías de la investigación; post penado- Resocialización, se encontraron algunas particularidades en cuanto a las subcategorías; resiliencia, sociedad, familia, institucionalizado y no institucionalizado que se representaron así:

**Esquema de Representación de las líneas**

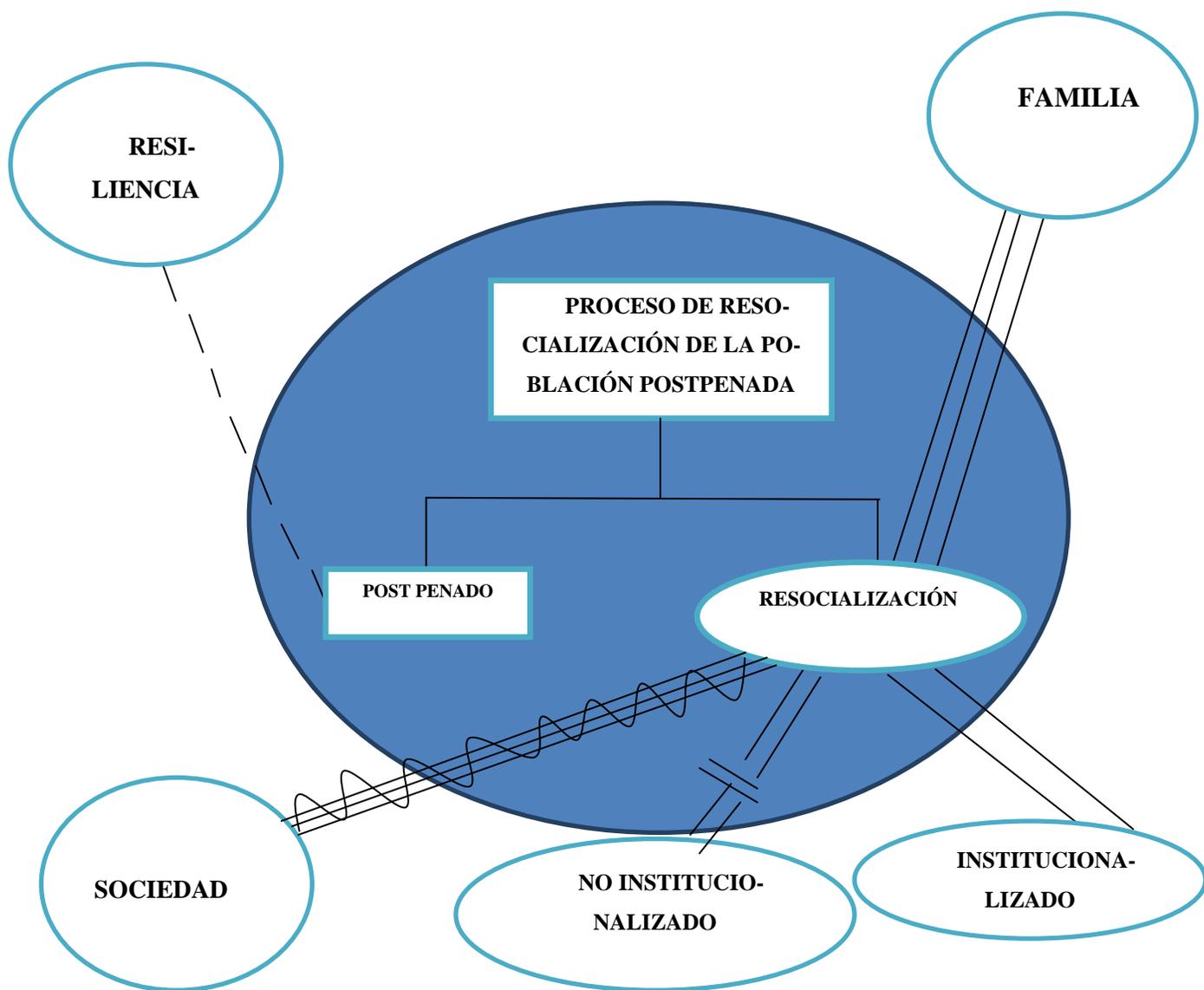
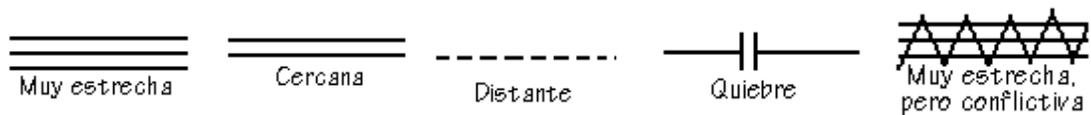


Ilustración 5 Genograma y eco mapa

El siguiente es el esquema general de la investigación, donde nos señala mas abiertamente los resultados de las tecnicas aplicadas, para el reconocimiento del abordaje de la poblacion post pena.

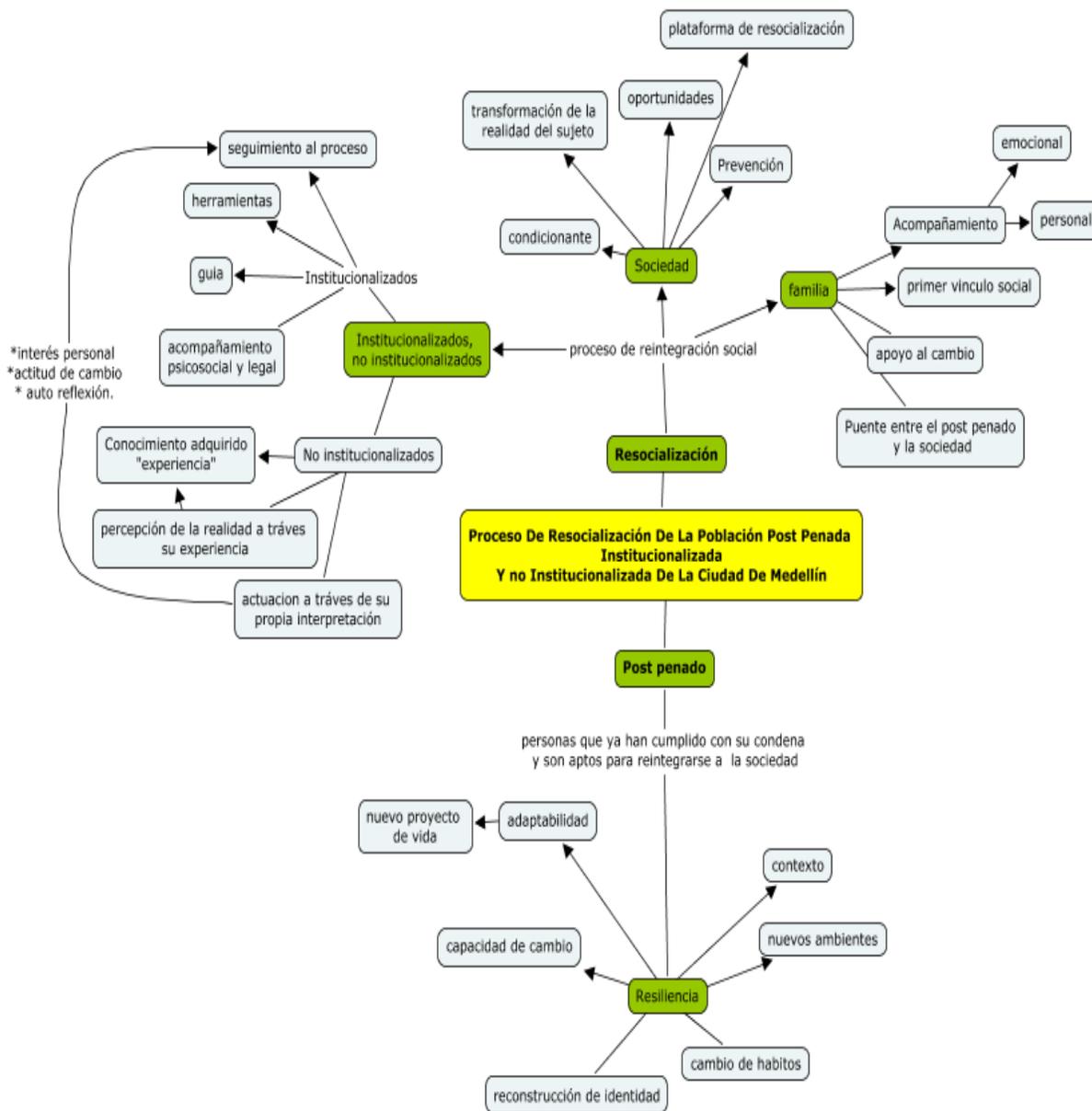


Ilustración 6 Esquema general de las características de la población

## 7. SINTESIS Y RESULTADOS

Desde la disciplina del Trabajo Social se indago, el proceso de resocialización de la población post penada institucionalizada de la corporación sueños de libertad y no institucionalizada de la Ciudad de Medellín, permitiendo reforzar conocimientos, tanto estructurales, como de intervención social a la disciplina que son necesarios y relevantes para que el abordaje de esta población sea idóneo; en los conocimientos estructurales se identificó la importancia de la realización previa de un diagnóstico social, que posibilite el conocimiento de factores que inciden en la problemática y así prever las necesidades que se deben atender de forma inmediata.

Es preciso afirmar que en los procesos de resocialización de la población post penada, la familia y la sociedad son ejes que articulan su proceso, ya que desde la lectura del trabajo social, la familia adquiere un verdadero compromiso en cuanto al apoyo que se necesita en un proceso de resocialización, es decir la familia juega un papel de eje articulador el cual refuerza el trabajo que se realiza en la preparación que tiene el sujeto para su reintegración, ya que es el apoyo fundamental tanto en lo económico como lo emocional; por tanto se convierte en el trampolín de cambio del post penado.

Se observa la importancia de la aplicabilidad de leyes y normatividad que garantice y apoye el proceso de resocialización del sujeto post penado, ya que si bien se aborda esta población

desde la legalidad en cuanto a su proceso legal y penitenciario por medio del código penal y carcelario de Colombia, entonces cumplir la pena representa su accionar desde la normatividad no solo de una institución, sino una normatividad que le permita al sujeto post penado no institucionalizado valer sus derechos y validar su acción social, es por ello que el profesional en derecho es fundamental en los procesos de resocialización para orientar a dicha población y sobretodo humanizar también a través de la legalidad dicho proceso promoviendo siempre la aplicabilidad de los derechos humanos, que como seres humanos valga la redundancia adquirimos al nacer y que independiente de nuestros actos somos dignos de poseer.

Por otro lado, la psicología aporta al proceso de resocialización un indispensable trabajo a nivel interior del post penado, a nivel psicoterapéutico, a nivel familiar, personal y social, de manera tal que el post penado tenga herramientas para fortalecerse frente al medio, es decir, que tenga las herramientas para interactuar con la sociedad, para que desarrolle su adaptabilidad a las nuevas exigencias y tenga esa fortaleza mental para asumir cambios.

También permite que la resocialización del post penado se dé a través de la descripción de sensaciones, percepciones comportamientos y la conducta humana en general con el fin de identificar sus fortalezas mentales y emocionales para mejorar sus relaciones socio familiares aplicando la resiliencia en su vida para lograr aprovechar los diferentes espacios donde interactúan y mejorar su ambiente social, teniendo en cuenta que la resiliencia está en el antes, durante y después del proceso penitenciario del post penado, evidenciándose que en cada sujeto

hay variaciones en la forma de adaptarse, por tanto se debe resaltar su capacidad de asimilar la experiencia con el fin de elaborar un aprendizaje y recuperar su equilibrio personal.

El estudio del hombre permite identificar el comportamiento del ser humano en sus diferentes contextos y por qué lo hace de esa manera, es allí donde permea el proceso de resocialización del post penado la antropología dando una mirada y estudiando el comportamiento del ser humano en una sociedad cambiante que influye en la manera de comportarse de acuerdo al lugar y la época donde se desarrolle el sujeto, por ende se hace una visualización del sujeto post penado desde su experiencia vivida y como transforma ello en un aprendizaje formal que le da herramientas para convivir en nuevos espacios y actuar de manera correcta para la transformación de su realidad y por ende de su medio social.

Se identifica a través del proceso de investigación de la población post penada que el Estado debe asumir con mayor responsabilidad y participación la problemática de resocialización de la población post penada en cuanto a la destinación de recursos que propicien la creación de nuevas entidades estatales que aborden la población post penado, en cuanto al acompañamiento social y legal, de acuerdo a la exigencia del medio social, es decir, más entidades que brinden la oportunidad de acoger a más post penados, en su resocialización y de esta manera se garantice en los procesos de resocialización, ver el reflejo en la población desde lo personal, familiar y social; dándose esto habrá una mayor cobertura de la población y por ende un acompañamiento total e idóneo de la misma.

Así mismo, se ha evidenciado por medio de las historias de vida descritas por los post penados en el transcurso de la investigación, que es de suma importancia el acompañamiento familiar que se ha tenido tanto en el centro penitenciario como cuando ya se encuentran en libertad, dado que son la única compañía y su único soporte emocional que les permite seguir con la esperanza de un nuevo comenzar.

Con base a la problemática expuesta, en el aspecto social se observa relevante la aceptación de la comunidad más cercana del post penado, ya que el sujeto en su proceso de resocialización desea ser reconocido como sujeto de cambio que proporcionara a la comunidad nuevas experiencias para el mejoramiento de su condición.

La población post penada manifiestan haber recibido un acompañamiento en su periodo de condena, como se manifiesta en una historia de vida de un post penado; este acompañamiento les permitió tener el valor para afrontar con madurez y responsabilidad sus actos cometidos, sin embargo ya estando en libertad y siendo ahora post penado, sienten temor de ser abandonados por el Estado y de no poder conseguir un empleo que les permita tener una estabilidad económica.

Sumado a lo expuesto, la resiliencia está en el antes, durante y después del proceso penitenciario del post penado, evidenciándose que en cada sujeto hay variaciones en la forma de adaptarse, por tanto se debe resaltar su capacidad de asimilar la experiencia con el fin de elaborar un aprendizaje y recuperar su equilibrio personal. Es entonces cuando se reconoce que el sujeto

post penado es el que permite y acepta que su proceso de resocialización y de resiliencia sean orientados, por medio de una metodología de intervención adecuada, facilitando la adaptación a el contexto social a cual se suma nuevamente.

Para finalizar, no se cumple con la totalidad de la muestra en los post penados institucionalizados en la corporación sueños de libertad, dada las circunstancias externas como la falta de disponibilidad en los encuentros programados y posiblemente por falta de recursos económicos para el cubrimiento de transporte para asistir a la actividad.

## 8. RECOMENDACIONES

A continuación, se mencionan las recomendaciones que se han construido de forma colectiva por el grupo de investigadoras, permitiendo resaltar la importancia de la mirada desde el Trabajo Social hacia la población post penada en proceso de resocialización. Estas se realizan con el propósito de poder orientar a los lectores con respecto a que posibles acciones se pueden tomar con esta población actualmente tan afectada.

Se ha observado que es importante la construcción de herramientas metodológicas fundamentadas, como la elaboración de un diagnóstico, el trabajo desde una teoría fundamentada, desde una adecuada intervención para una congruencia y eficacia en el trabajo con la población post penada en proceso de resocialización; estaría basada desde una visión holística permitiendo dar un abordaje desde diferentes áreas profesionales, logrando alcanzar y permear desde la educación el desarrollo del sujeto como ser social y responsable. Por consiguiente, en un proceso de resocialización se debe estructurar un eficaz programa que de verdaderos resultados, los cuales se pueden evidenciar por medio de la disminución de la tasa de reincidencia del delito.

Desde la disciplina del Trabajo Social, es importante trabajar en la construcción de un modelo de resocialización para la población post penada que apunte al compromiso del desarrollo de los objetivos del milenio, en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención especial a la pobreza, con motivo de que estos factores que son principales entes de desarticulación entre el sujeto y la sociedad; se vayan disolviendo. De este modo, las entidades

sociales que brindan apoyo a la población post penada en su proceso de resocialización, deben procurar por enrutar a estos sujetos en la construcción de herramientas y elementos para su proceso de socialización.

Se recomienda dar continuidad a la investigación con el fin de que se puedan emplear más propuestas para el abordaje de la población post penada en cuanto a los espacios de interacción y de socialización entre los mismos con el fin de desarrollar potencialidades y niveles de autonomía en el sujeto a través de técnicas como los talleres reflexivos, mural de situaciones, la autobiografía, proyecto de vida entre otros que permita que se desarrolle la praxis social en su totalidad y por ende se den nuevas situaciones y conocimientos que permitan el abordaje de la población de manera idónea y con el fin último de la construcción de un tejido social incluyente y progresista.

Si bien la familia es fundamental para la realización del proceso de resocialización, no se debe perder el eje que se tiene con esta, es decir, no se le puede dar solo relevancia a la familia como tal sino que se debe hacer una articulación entre el post penado y la familia, para que ambos propongan y construyan alternativas de cambio para esta población; y que esto trascienda al grupo familiar, con motivo de que el trabajo se convierta recíproco y propositivo para las dos partes. Permitiendo que de esta manera el cambio sea apoyado por una corresponsabilidad es decir que se realice un trabajo compartido.

También se observa una clara necesidad de atención al post penado por parte de profesionales especializados para un acompañamiento eficaz de esta población, permeando así los procesos de intervención con la corresponsabilidad para que se dé el interés del sujeto post penado en pro del cambio.

**9. ANEXOS**

Tabla 6 Formato, Historia de Vida

<p><b>NOMBRE DE LA TECNICA:</b></p> <p><b>HISTORIA DE VIDA</b></p>	<p><b>NOMBRE DEL INSTRUMENTO:</b></p> <p><b>NARRACIONES DE VIDA</b></p>
<p>NOMBRE DEL ENTREVISTADO:</p> <p>OCUPACIÓN ACTUAL:</p> <p>OCUAPACIÓN ANTERIOR:</p> <p>¿Cuál es el motivo por el cual fue privado de su libertad?</p> <p>¿Cómo fue el apoyo de resocialización en la prisión?</p> <p>¿Cuánto tiempo estuvo en la prisión?</p> <p>¿Hace cuánto tiempo está fuera de la prisión?</p> <p>¿Cómo fue el apoyo recibido por parte de la familia en el proceso de resocialización?</p> <p>¿Cuál fue el sentimiento generado en llegada a la sociedad?</p> <p>¿Cómo ha sido el proceso de resiliencia (capacidad de adaptación), en el contexto?</p> <p>¿Que tanto se siente incluido en la parte laboral?</p> <p>¿Que encontró de nuevo?</p> <p>¿Quién ere usted antes y quien es ahora?</p>	

Tabla 7 Formato, Revisión documental, Fichas de lectura

Nombre de la técnica: Revisión documental

Nombre del instrumento: Guía de análisis documental

**FICHA DE LECTURA**

<b>Referencia bibliográfica:</b>	<b>Por:</b>
<b>RESUMEN:</b>	<b>Palabras claves:</b>
<b>Observaciones:</b>	

**Nombre de la técnica: colcha de retazos**

**Nombre del instrumento: taller**

**“Objetivo:** Develar y poner en evidencia sentimientos, expresiones y vivencias de los sujetos con relación a sus prácticas y maneras de interactuar con la realidad social.

Características La técnica se basa en representaciones en las que los sujetos reconocen y exteriorizan sus sensaciones, experiencias, sentimientos, intenciones y expectativas frente a su vida cotidiana, donde se pretende que se manifiesten los aspectos más significativos para las personas. Así mismo la técnica permite develar las distintas formas en que los sujetos apropian su cotidianidad y su realidad, formas que son divergentes entre sujeto y sujeto pero que en la

interacción con el otro conforman un texto común. La colcha de retazos da cuenta de emociones, procesos, cambios y percepciones de los sujetos frente a diversas situaciones y momentos.

Desarrollo de la Técnica:

- Descripción: El desarrollo del trabajo comienza con un momento de elaboración individual en donde cada uno de los participantes construye en un pedazo de papel en forma de cuadrado su percepción del tema a trabajar. Para ello, es importante que los participantes tengan a su disposición la mayor cantidad de materiales que les facilite desplegar su imaginación y creatividad.

Cuando todas las personas finalizan la elaboración individual, es decir su “retazo”, cada una lo ubicará sobre un pedazo de papel (se sugiere que sea un papel resistente) de modo que todos los retazos queden fijados formando una Colcha de Retazos; esto con el fin de que los participantes puedan visualizar el trabajo de sus compañeros y el producto de todos los retazos unidos.

- Expresión: Posteriormente llega el momento de socialización grupal en donde los participantes expresan sus opiniones y percepciones sobre lo que observan en la Colcha de Retazos.

Es importante lograr que cada participante comparta con el resto del grupo aquello que quiso expresar en su retazo, lo cual no quiere decir que las personas sean obligadas a hacerlo, pero sí que el facilitador de la sesión “ponga en juego” las estrategias necesarias para generar un ambiente propicio donde los participantes se sientan a gusto hablando ante sus compañeros sobre su propia elaboración.

- Interpretación: Para este momento de la técnica es pertinente contar con preguntas que propicien la reflexión y el debate entre los participantes y que al mismo tiempo sirvan de puntos de focalización para la información que se necesita generar en el proceso investigativo; preguntas tales como:

- ¿Qué se observa? • ¿Qué relaciones se pueden establecer entre los retazos? • ¿Qué sensaciones genera lo expresado? • ¿Cuáles son los aspectos más relevantes que expresa la Colcha de Retazos, en cuanto a la vida cotidiana de los sujetos?

- Toma de conciencia: Luego de socializar la actividad individual, llega el momento en el cual se busca que los participantes concluyan, sinteticen y elaboren construcciones colectivas frente al tema abordado; para ello es necesaria la participación del facilitador – investigador, el cual tematiza los aportes de los participantes, deduce conclusiones concretas y las devuelve para validarlas, guía el debate hacia el tema de trabajo para no perder la ilación conversacional y hace preguntas de cierre para clarificar las percepciones y conceptos que se develaron en la sesión. En este momento se posibilita la reflexión sobre el sentido de lo expresado en la colcha de retazos y se da cuenta de tensiones, miedos, logros, metas comunes, vivencias significativas, situaciones a superar, replantear, deconstruir y resignificar.”

Nombre de la técnica: encuesta Nombre del instrumento: cuestionario

Tabla 8 Formato, Encuesta

<b>ENCUESTA</b>	
NOMBRE: _____	EDAD: _____
<p>(La presente encuesta se realiza solo con fines investigativos y académicos, por tanto los datos expuestos en dicha encuesta serán solo para uso exclusivo de la investigación.)</p>	
<p>¿Tiene usted conocimiento de que son los post penados?</p>	
<p>Sí ___                  No ___</p>	
<p>Teniendo en cuenta que las personas post penadas son las que han terminado su condena en la cárcel que opina usted.</p>	
<p>¿Cree usted en el cambio personal y social de las personas que terminan de pagar una condena en un centro penitenciario?</p>	
<p>Sí ___                  No ___</p>	
<p>Si fuese usted empleador o jefe de x empresa, ¿le daría trabajo a una persona que acabe de salir de un centro penitenciario?</p>	
<p>Sí ___                  No ___</p>	
<p>¿Cree que el gobierno le brinda apoyo a dicha población?</p>	
<p>Sí ___                  No ___</p>	
<p>¿Le genera desconfianza una persona que acaba de salir de la cárcel?</p>	
<p>Sí ___                  No ___</p>	
<p>¿Usted cree que dicha persona por su pasado puede hacerte daño en la actualidad?</p>	
<p>Sí ___                  No ___</p>	
<p>¿Recomendarías a una persona que tuvo antecedentes penitenciarios para alguna labor?</p>	
<p>Sí ___                  No ___</p>	
<p>¿Tendrías como compañero sentimental a una persona que estuvo en un centro penitenciario?</p>	
<p>Sí ___                  No ___</p>	
<p>¿Cuál es su opinión respecto al tema? _____</p>	
<p>_____</p>	
<p>_____</p>	
<p>_____</p>	

Nombre de la técnica: entrevista semi estructurada

Nombre del instrumento: guía de entrevista

### ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

La siguiente entrevista será aplicada a profesionales del área social y legal, las respuestas brindadas por los mismos serán solo de uso académico y contribuyen al desarrollo de la investigación.

**Objetivo.** Identificar las diferentes percepciones sobre la población post penitenciaria y el proceso de resocialización.

Tabla 9 Formato, Entrevista Semi estructurada

<b>Identificación</b>	<b>Nombre:</b>
	Profesión u oficio:
	A que se dedica actualmente:

1. ¿Qué entiende usted por sujeto post penado?
2. ¿Tiene usted conocimiento acerca entidades que trabajen con población post penada?
3. ¿Qué opina usted sobre los procesos de resocialización?
4. ¿Cuál cree usted que es la posición de la sociedad respecto a un proceso de resocialización del post penado?
5. Conoce usted casos donde se halla realizado un proceso de resocialización, si es así mencione que fue lo más relevante del caso.

6. ¿Qué factores influyen en la reinserción socio familiar del post penado para un proceso de resocialización?
7. ¿En un proceso de resocialización que tan importante es la vinculación del grupo familiar del sujeto?
8. ¿En el caso del post penado cuál cree usted que es la aplicabilidad del concepto de resiliencia?
9. ¿Qué diferencia encuentra entre un post penado institucionalizado y no institucionalizado?
10. Desde la perspectiva de su profesión y de manera breve mencione cuales estrategias utilizaría para el abordaje de la población post penada.

## 11. BIBLIOGRAFIA

- Cook TD, & Reichart ChR. (1986). *Métodos cualitativos y cuantitativos en la investigación evaluativa*. Morata, Madrid.
- Abadia Arias, C. X., & Salazar, N. C. (2011). *Valoración del impacto de los programas de resocialización en los internos de la cárcel de varones de Manizales*. Manizales: Universidad de Manizales Facultad de Derecho.
- Albrecht Husserl, E. G. (4 de marzo de 2014). *La fenomenología*. Obtenido de slideshare: <http://www.slideshare.net/GerardoViau/edmund-husserl-y-la-fenomenologia>
- Amariles Gil, E., & Gutierrez Trespacios, M. (2007). *Alcances actuales del proceso de resocialización en las cárceles masculinas del área metropolitana*. Medellín.
- Amenós Vidal, J. M. (sf). *Fe y ciencias. El principio de verificabilidad y la teoría de falsación*. Barcelona, España.
- Bruges Garavito, L. A., & Gómez Cardona, A. M. (s.f.). *Carcel del Buen Pastor: proyecto de resocialización o aparato reproductor del delito*. Actualidad Jurídica.
- Cano, B. A. (20 de Marzo de 2014). Entrevista Profesionales. (T. M. Arango Carvajal, L. Vanegas Gaviria, & P. A. Rivas Echavarría, Entrevistadores)
- Capítulo IV La prisión como problema resocialización versus desocialización. (s.f.).
- Castañeda Mella, V. (2011). La resiliencia. “el arte de rehacerse. *Recuperado Diccionario de la Asociación de Psicología Americana*.
- Castillo, L. (2001). La búsqueda documental, Recuperado el 2014, de <http://www.uv.es/macass/SR2.pdf>
- Correa, M. D. (9 de Abril de 2014). Entrevista Abierta a Profesionales. (L. Vanegas Gaviria, & T. M. Arango Carvajal, Entrevistadores)
- Daza Acosta, J. E. (s.f). *Construcción de un Modelo Pedagógico Alternativo a partir de la praxeología pedagógica, concepto de praxeología*. s.d: s.d.
- Díaz Padilla Ovideo, F. (1980). Historia del pensamiento, El concepto de hombre en Nicolás Maquiavelo. *El Basilisco*, Pág 10.
- Durkheim. (2002). *La educación moral*. Madrid: Morata.

- Echeverry, L. E. (14 de Marzo de 2014). Encuesta. (L. Vanegas Gaviria, P. A. Rivas Echavarría, & T. M. Arango Carvajal, Entrevistadores)
- Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía*. Sao Paulo : Paz e Terra SA.
- Gallego, R. (2000). *Antropología Aplicada al Trabajo Social. Acciones e Investigaciones Sociales, N° 10.2000*. Recuperado el Marzo de 2014, de Carme Gallego Raneado.
- Galvis Rueda, M. C. (2003). *Sistema penitenciario y carcelario en Colombia: Teoría y Realidad*. Bogota.
- González Harker, L. J. (2000). *Situación penitenciaria y pena privativa de la libertad*. Bogota .
- Hernández, N. (2 de abril de 2014). colcha de retazos. (T. M. Arango Carvajal, L. Vanegas Gaviria, & P. A. Rivas Echavarría, Entrevistadores)
- Horta, A. P. (2008). Vigilar, castigar y remediar. *Dialogos de Saberes*, pág 141- 160 .
- Instituto Rosarita de Accion Social -SERES- Universidad del Rosario. (2010). *Desarrollo del sistema penitenciario y carcelario colombiano entre 1995 y 2010, en el marco de las políticas de Estado a partir de las sentencias de la Corte Constitucional*. Seres.
- Kisnerman, N. (1970). *Ética para el Servicio Social*. Buenos aires: Humanistas.
- Lopera, D. (11 de Abril de 2014). Entrevista Abierta a Profesionales. (L. Vanegas Gaviria, T. M. Arango Carvajal, & P. A. Rivas Echavarría, Entrevistadores)
- Lourdes, c. (2001 - 2002). la busqueda documental. *sd*, 1.
- M.W, F., J.M, R., & M.J, G. (1999). *Risk, protection and resilience: Towar a conceptual framework for social work practice*. Social word research.
- Molina, K. (s.f.). *fundesyram.info*. Obtenido de [http://www.fundesyram.info/document/PDFPUB/libro\\_diagnostico\\_participativo\\_part07.pdf](http://www.fundesyram.info/document/PDFPUB/libro_diagnostico_participativo_part07.pdf)
- Morris, N. (1985). *El futuro de las prisiones, estudio sobre crimen y justicia*, *sd*.
- Núñez Palomino, C. (2013). *El concepto de sociedad en la Utopía de Tomás Moro*. Santiago: Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
- Ossa López, M. F. (2012). *Aproximaciones conceptuales a la reincidencia penitenciaria*. Revista Ratio Juris Vol. 7 N°14 (Enero - Junio 2012) pp 113-140 @ Unaula.
- Perez Serrano, G. (1994). Investigación cualitativa: retos e interrogantes.

- Piedad. (9 de abril de 2014). Entrevista abierta a profesionales. (T. M. Arango Carvajal, & L. Vanegas Gaviria, Entrevistadores)
- Psicología, D. d. (2009). *rua.ua.es*. Obtenido de <http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12917/8/Tema%208.%20Inteligencia.pdf>
- Rivas Echavarría, D. E. (24 de Marzo de 2014). Historia de Vida. (P. A. Rivas Echavarría, T. M. Arango Carvajal, & L. Vanegas Gaviria, Entrevistadores)
- Romero Rodríguez, T. a., Restrepo Acuña, N., & Diaz, I. L. (2009). Factores psicosociales que inciden en la reintegración de tres reclusos con vinculos a los grupos armados ilegales ( FAR-ep, ELN Y AUC) del centro penitenciario y carcelario de villa hermosa. *Pensamiento psicológico*, 219-238.
- Romero Rodriguez, T. A., Restrepo Acuña, N., & Diaz, I. L. (s.f.). *Reintegración Social: Una Mirada a la Cotidianidad Carcelaria*. Cali, Colombia: Pontificia Universitaria Javeriana.
- Romero, A. (s.f.). *¿Reclusión o rehabilitación? Resocialización en el sistema penitenciario y carcelario de Colombia, conceptualización desde la dinamica de sistemas*. Bogota, Colombia: Universidad de los Andes Departamento de Ingenieria Industrial.
- Ruiz Vargas, M. (2008). Aspectos determinantes en la pedagogía de la resocialización. *Nómadas, Revista Critica de ciencias sociales y juridicas*.
- Ruiz Vargas, M. A. (2007). Primera aproximación hacia una pedagogia de la resocialización . *Nómadas. Revista Critica de ciencias sociales y juridicas*.
- Satir, V. (S.d de S.d de 2002). *S.d*. Recuperado el Febrero de 2014, de S.d: <http://saludalba.files.wordpress.com/2010/09/nuevas-relaciones.pdf>
- Universidad De Los Andes; Instituto Distrital Para La Proteccion De La Niñez y La Juventud . (2004). sd: sd.
- Universidad Metropolitana. (s.f.). Guia metodologic para la elaboracion de trabajos de titulación. 25.
- Vadillo, N. J. (2009). *Realidad penitenciaria y derechos humanos: Penal de Lurigancho. Perú*. Perú: s.d.
- Vélez, S. (Marzo 22 de 2014). Historia de Vida. (P. A. Rivas Echavarría, T. M. Arango Carvajal, & L. Vanegas Gaviria, Entrevistadores)
- Yáñez Leiva, M. N. (2013). *La teoría de funcionamiento familiar*. S.d: S.d.

Zapico Bairbeito, M. (2009). ¿Un derecho fundamental a la reinserción social? Reflexión acerca del Artículo 25.2 de la CE. *AFDUDC*.

Zysman Quirus, D. (2010). Justificación de castigo e inflación penal.

## 12. CIBERGRAFIA

- Gallego, R. (2000). *Antropología Aplicada al Trabajo Social. Acciones e Investigaciones Sociales, N° 10.2000*. Recuperado el Marzo de 2014, de Carme Gallego Raneado (2000.)  
 Antropología Aplicada al Trabajo Social. Acciones e Investigacion  
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=17026>.): Carme Gallego Raneado (2000.)  
 Antropología Aplicada al Trabajo Social. Acciones e Investigaciones  
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=17026>.)
- Satir, V. (S.d de S.d de 2002). *S.d*. Recuperado el Febrero de 2014, de S.d:  
<http://saludalba.files.wordpress.com/2010/09/nuevas-relaciones.pdf>
- Albrechth Husserl, E. G. (4 de marzo de 2014). *La fenomenologia*. Obtenido de slideshare:  
<http://www.slideshare.net/GerardoViau/edmund-husserl-y-la-fenomenologa>  
<http://pochicasta.files.wordpress.com/2009/03/que-es-sociedad.pdf>
- Desarrollo de la autoestima en los adolescentes,  
[http://www.adolescenciaalape.org/sites/www.adolescenciaalape.org/files/EI%20desarrollo%20de%20la%20Autoestima%20en%20adolescentes\\_0.pdf](http://www.adolescenciaalape.org/sites/www.adolescenciaalape.org/files/EI%20desarrollo%20de%20la%20Autoestima%20en%20adolescentes_0.pdf)
- Fontúrbel, Barriga, (2009, Págs 45- 52) Una aproximación teórica al concepto de individuo,  
<http://www.elementos.buap.mx/num74/pdf/45.pdf>
- Segovia (sf, sd) Las relaciones individuo – sociedad,  
<http://www.slideshare.net/profejsegovia/las-relaciones-individuo-sociedad>
- García (2010) La reinserción social a través del trabajo educativo de los sancionados, asegurados y beneficiados; [www.eumed.net/rev/cccss/07/lgr.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/07/lgr.htm)